



Procedimiento de Licitación Pública Estatal
contratación:

Número: LPE-SA-IO-0135-11/2025

Objeto de la contratación: Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y espacios académicos de los Institutos Tecnológicos en el Estado de Oaxaca

Solicitante: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

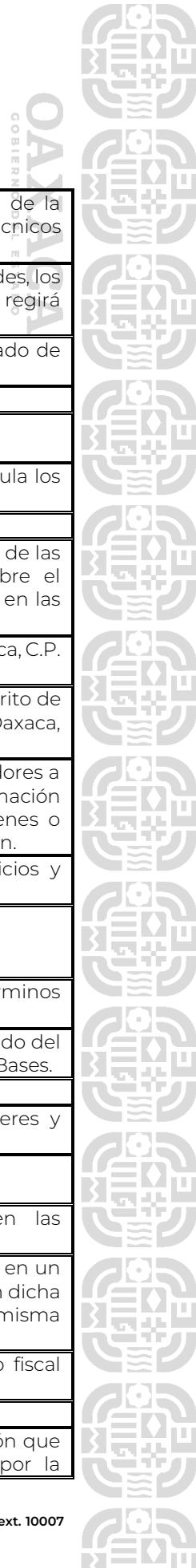
- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante / Solicitante	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico- Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Dr. Manuel Álvarez Bravo número 101, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y espacios académicos de los Institutos Tecnológicos en el Estado de Oaxaca.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la



	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-IO-0135-11/2025, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 673 - Equipamiento de edificación no habitacional, con las claves presupuestales 532001-13803038001-617673BEAHA0225, 532001-13803039001-617673BEAHA0225, 532001-13803047001-617673BEAHA0225, 532001-13803041001-617673BEAHA0225, 532001-13803037001-617673BEAHA0225, 532001-13803058001-617673BEAHA0225 y 532001-13803062001-617673BEAHA0225, del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una



traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de laboratorios, talleres y espacios académicos de los Institutos Tecnológicos en el Estado de Oaxaca.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (el alumnado y docentes del Instituto Tecnológico del Valle de Etila; Instituto Tecnológico de Pochutla; Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca; Instituto Tecnológico de Oaxaca; Instituto Tecnológico del Valle de Etila Unidad "Demetrio Vallejo" (Ext. Espinal); Instituto Tecnológico de Tuxtepec e Instituto Tecnológico de Salina Cruz (Ext. Salinas del Márquez).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el único lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Lote único					
Partidas	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega



1 a la 28	<p>BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE ETLA</p> <p>Partida 1 al 28 Conforme a las características solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.</p>	Conforme a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.			En las Instalaciones del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, ubicado en Abasolo S/N, Barrio del Agua Buena, Santiago Suchilquitongo, Etila, Oaxaca, C.P. 68230.
29 a la 67	<p>BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE POCHUTLA</p> <p>Partida 29 a la 67 Conforme a las características solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.</p>	Conforme a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.	De la formalización del contrato y a más tardar al 30 de diciembre de 2025.	Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa,	En las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Pochutla, ubicado en Km. 5.35 Carretera Puerto Ángel - Oaxaca, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902
68 a la 79	<p>BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VALLE DE OAXACA</p> <p>Partida 68 a la 79 Conforme a las características solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.</p>	Conforme a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.			En las Instalaciones del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, ubicado en Ex Hacienda de Nazareno S/N, Agencia de Policía Nazareno Xoxo, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71233
80 a la 193	<p>BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA</p> <p>Partida 80 a la 193 Conforme a las características solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.</p>	Conforme a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.			En las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Oaxaca, ubicado en Avenida Ing. Víctor Bravo Ahuja No. 125 Esquina Calzada Tecnológico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68030



194 a la 296	<p>BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE ETLA (EXTENSIÓN EL ESPINAL)</p> <p>Partida 194 a la 296 Conforme a las características solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.</p>	Conforme a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.	En las Instalaciones del Instituto Tecnológico del Valle de Ebla, ubicado en Abasolo, S/N, Barrio del Agua Buena, C.P. 68230 Suchilquitongo, Ebla, Oaxaca.
297 a la 298	<p>BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTEPEC</p> <p>Partida 297 a la 298 Conforme a las características solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.</p>	Conforme a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.	En las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Tuxtepec, ubicado en Avenida Dr. Víctor Bravo Ahuja S/N, 5 de mayo, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. C.P. 68350
299 a la 318	<p>BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ (EXTENSIÓN SALINAS DEL MARQUÉS)</p> <p>Partida 299 a la 318 Conforme a las características solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.</p>	Conforme a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes bases.	En las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Salina Cruz (Extensión Salinas del Marquéz), ubicado en Carretera a las Escolleras Salinas del Marquéz Salina Cruz, Oaxaca. C.P. 70704

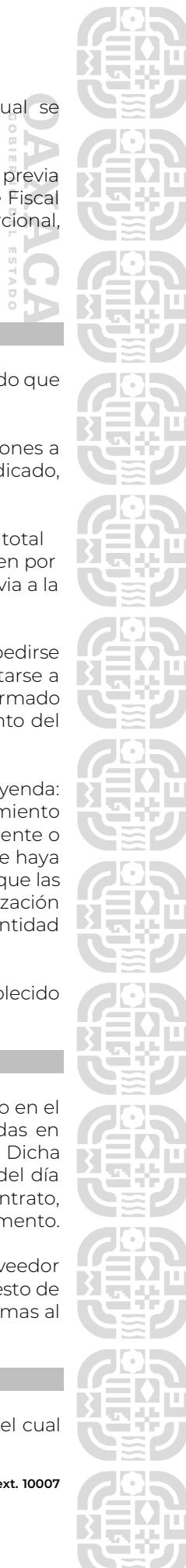
El licitante ganador deberá de notificar con 48 horas de anticipación en días hábiles de la entrega, en la unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del IOCIED al correo: urma.iocied@oaxaca.gob.mx, o al teléfono 9515020165.

A la recepción de los bienes se hará una revisión aleatoria de estos y presente defectos de fabricación, el proveedor deberá remplazarlos en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará 15 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de



Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 50% del monto total del contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo (hasta 50% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual



previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se occasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurre con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
13:00 horas 21 de noviembre de 2025	13:00 horas 25 de noviembre de 2025	A más tardar el 05 de diciembre de 2025	A más tardar el 19 de diciembre de 2025

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.



Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcetexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desecharadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.



El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desecharadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membreteada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "**SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA**" o "**SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA**" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC.



Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**

Nombre

- 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
- 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
- 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
- 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
- 6. PODER NOTARIAL
- 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
- 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
- 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
- 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
- 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
- 13. CURRICULUM EMPRESARIAL
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

**USB 2
(Propuesta Económica)**

Nombre

- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el



que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
16. Constancia de Situación Fiscal para el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones de vivienda y retenciones de amortizaciones de los créditos de los trabajadores, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
17. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, consultable en el siguiente



- link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>);
18. Original de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que manifiesta que, en caso de resultar ganador; en la partida 275, 276 y 291 si llegara a presentar fallas o defectos en la instalación, se realizará la reinstalación en un periodo máximo de 10 días naturales contados a partir de la notificación;
19. Original de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que manifiesta que, en caso de resultar ganador; para la partida 297 el soporte técnico será ilimitado por 3 años de lunes a viernes de 8 a 6 pm., así como acceso a entrenamientos ilimitados para estudiantes y profesores 24/7 y curso para certificación (virtual 20 horas) para 100 docentes;
20. Original de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que manifiesta que, en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación, el producto que presente defectos de fabricación;
21. Original de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que manifiesta que, los bienes ofertados cuentan con un año de garantía contra defectos de fabricación de acuerdo con las partidas ofertadas y que dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes de las partidas 1 a la 318 del lote único; y
22. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega**, el numeral **2.6 Garantías del Contrato** y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5 Moneda** y el numeral **2.5 Condiciones de precio y forma de pago**. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.



De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.



4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;



8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

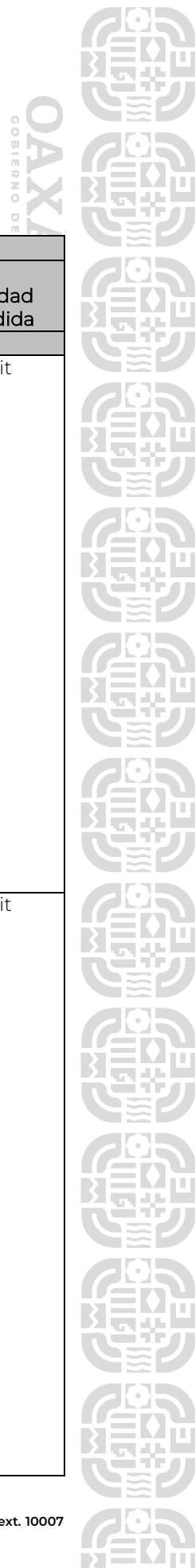
Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 19 de noviembre de 2025

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

Lote Único			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE ETLA.			
1	<p>KIT DE TAMIZ. Especificaciones técnicas requeridas. 1 tamiz de acero inoxidable malla 10 de 20 cms, 1 tamiz de acero inoxidable malla 20 de 20 cms, 1 tamiz de acero inoxidable malla 60 de 20 cms, 1 tamiz de acero inoxidable malla 100 de 20 cms, 1 tamiz de acero inoxidable malla 200 de 20 cms, 1 tamiz de acero inoxidable malla 325 de 20 cms, 1 tamiz de acero inoxidable malla 400 de 7.5 cms. tamiz de 200 mm (8") malla 10. Forma alta. Marco y malla de acero inoxidable. Altura total de 67mm. Tamiz de acero inoxidable con alta estabilidad dimensional Alto grado de resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza, gracias al acero inoxidable, malla del tamiz de 20 µm a 125 mm, mallas siempre tensas, aplicación: separación, fraccionamiento, determinación de tamaño de grano Campos de aplicación agricultura, alimentos, biología, geología / metalurgia, ingeniería / electrónica, materiales de construcción, medicina / farmacia, medio ambiente / reciclaje, química / plásticos, vidrio / cerámica Tipo de material: polvos, materiales a granel, suspensiones.</p>	1	Kit
2	<p>KIT DE MONITOREO NUTRIMENTAL. Especificaciones técnicas requeridas. El Kit de Monitoreo Nutrimental deberá contar con todas las herramientas necesarias para realizar el monitoreo nutrimental de tus cultivos. Deberá incluir los parámetros de medición para el monitoreo agrícola de NO₃, K, Ca, Na, P, pH, EC y las herramientas de extracción de muestras lisímetro, prensa extractora de savia, manual de interpretación de análisis de suelos y aguas y una memoria con tablas de referencia de algunos cultivos. memoria con tablas de referencia de algunos cultivos. Incluidos específicos del kit: 1 medidor de Calcio Horiba 1 medidor Ce/ 2 Puntos Calibración 1 medidor de Potasio Horiba 1 medidor de Sodio Horiba 1 medidor de Nitratos Horiba 1 medidor de Ph, Ph/Mv, ±0.1 Ph Horiba 1 chupatubos 12" 30cm 1 manual de Interpretación Suelo y Agua 1 colorímetro Checker Mini Fosforo Ra 1 refractómetro 0-53% Atc Ip65 Atago Pal-1 1 maletín de Transportación 1 tubo para Prensa 1 prensa Extractora</p>	1	Kit



	Además, el Kit deberá incluir una memoria con tablas de referencia.		
3	<p>KIT DE ELECTROQUIMICA. Deberá ser un equipo que cuente con las siguientes características: El Kit de electroquímica deberá incluir:</p> <p>2 electrodo de trabajo de Glassy Carbón de 5 mm •Electrodo de trabajo de Glassy Carbón con un diámetro de disco de 5 mm. •Material de la espiga: PEEK •Longitud: 52.5 mm •Diámetro de la espiga: 10 mm •Diámetro del disco: 5mm •Material del disco: Glassy Carbón •Conector: M4 Thread •Gama de temperatura: 0-40 °C</p> <p>4 electrodo de placa de platino •Este electrodo deberá constar de una fina placa de platino contenida en un vástago de vidrio. Se podrá utilizar como contraelectrodo para la mayoría de las medidas electroquímicas. La superficie útil deberá ser aproximadamente 1 cm². El kit de electroquímica incluye un simulador de química, física, biología y ciencias de la tierra, 1 usuario, que será parte del reactor de vidrio para laboratorio El simulador deberá ser un programa educativo interactivo para el aprendizaje y la exploración de cientos de modelos y animaciones 3D detallados y totalmente direccionables para biología, química, física y ciencias de la tierra. Deberá tener las siguientes características: 1.Cobertura del 100% 2.Alineación completa con los programas de educación internacional. 3.Contenido verdaderamente interactivo en cualquier dispositivo. 4.Demostraciones virtuales de experimentos. 5.Modelos detallados y animaciones con voz en 17 idiomas. 6.Creación de contenido fácil y rápido en una plataforma única 7.Aula virtual con experimentos demostrativos. 8.Software interactivo y enciclopedia con más de 18,000 detalles descriptivos. 9.Cobertura completa. 10.Trabaja en laptops, teléfonos y tabletas.</p> <p>4 electrodo de referencia Ag/AgCl •Electrodo de referencia de plata/cloruro de plata con c(KCl) = 3 mol/L como electrolito de referencia. •Este electrodo de referencia deberá ser adecuado para aplicaciones acuosas, y la junta de esmerilado normal 14/15 permitirá un montaje fácil. •Material del mango: vidrio •Temperatura a largo plazo (°C): 0 ... 80 •Temperatura a corto plazo (°C): 0 ... 80 •Longitud de instalación max.: 125 •Manguito EN: Esmerilado normal 14/15 •Diámetro del mango superior (mm): 12 •Diámetro del mango inferior (mm): 5 •Profundidad de inmersión mínima (mm): 10 •Cabeza enchufable de electrodo: Cabezal enchufable •Tipo del electrodo de referencia interno: Sistema LL •Diafragma: Diafragma de cerámica</p>	1	Kit GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA



	<ul style="list-style-type: none">·Tipo del electrolito de referencia: $c(KCl) = 3 \text{ mol/l}$·Sistema de referencia: sistema LL·Flujo electrolítico ($\mu\text{l/h}$) relacionado con 3 mol/L KCl: 5...15·Resistencia de referencia (kOhm) relacionada con 3 mol/L KCl: <3		OAXACA GOBIERNO ESTADO
4	<p>PARRILLA CON AGITACIÓN RANGO DE TEMPERATURA HASTA 540°C.</p> <p>Deberá ser una Parrilla con agitación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">·Carcasa de aluminio con controlador digital y pantalla LED.·Indicador luminoso de advertencia para superficie caliente.·Rango de temperatura desde ambiente hasta a 540°C.·Agitación de 50 a 1500rpm.·Placa cerámica de 18.6cm x 18.6cm.·Alimentación eléctrica de 100-120V; 60Hz.	1	Equipo
5	<p>PARRILLA CON AGITACIÓN RANGO DE TEMPERATURA HASTA 400°C.</p> <p>Deberá ser una Parrilla con agitación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">·Carcasa de aluminio, control digital y pantalla LED con diseño levantada protege la electrónica de derrames.·Indicador luminoso que advertirá si la temperatura de la superficie se encuentra arriba de 50°C.·Rango de temperatura hasta 400°C.·Agitación de 50 a 1500rpm.·Placa cerámica de 26.2cm x 26.2cm.·Alimentación eléctrica de 100-120V; 50/60Hz.	1	Equipo
6	<p>BAÑO ULTRASONICO CON CALENTAMIENTO CAPACIDAD DE 2.8 L.</p> <p>Deberá ser un Baño ultrasónico con calentamiento, control digital con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">·Controles digitales para seguimiento de potencia: control de potencia alta/baja, desgasificación y modo de reposo.·Temperatura máxima de 69°C; con protección contra sobrecalentamiento.·Capacidad de 2.8 L.·Frecuencia de 40 kHz.·Temporizador de 0 a 99 minutos o continuo.·Tina de acero inoxidable.·Con válvula para drenado.·Tapa plana de plástico.·Medidas internas de 230mm de ancho x 140mm de fondo x 100mm de alto.·Medidas externas de 337mm de ancho x 304mm de fondo x 302mm de alto.·Peso aproximado de 4.1 Kg.·Alimentación eléctrica de 120V.	2	Equipo
7	<p>BAÑO ULTRASONICO CON CALENTAMIENTO CAPACIDAD DE 5.7 L.</p> <p>Deberá ser un Baño ultrasónico con calentamiento, control digital con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">·Controles digitales para seguimiento de potencia: control de potencia alta/baja, desgasificación y modo de reposo.·Temperatura máxima de 69°C; con protección contra sobrecalentamiento.·Capacidad de 5.7L.·Frecuencia de 40 kHz.·Temporizador de 0 a 99 minutos o continuo.·Tina de acero inoxidable.	2	Equipo



	<ul style="list-style-type: none">·Con válvula para drenado.·Tapa plana de plástico.·Medidas internas de 290mm de ancho x 150mm de fondo x 150mm de alto.·Medidas externas de 397mm de ancho x 317mm de fondo x 377mm de alto.·Peso aproximado de 5.4Kg.·Alimentación eléctrica de 120V.		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
8	PICNÓMETRO Deberá ser un equipo que cuente con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">·Picnómetro según Gay-Lussac.·Capacidad de 25mL.·Tolerancia de $\pm 2\text{mL}$.·Medidas externas: 40mm de diámetro x 75mm de altura (con tapón).	3	Pieza
9	SONICADOR ULTRASÓNICO DIGITAL Deberá ser un Sonicador ultrasónico digital con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">·Temporizador de 0 a 10 horas.·Salida de potencia variable.·Visualización de potencia y energía.·Programable.·Medidas: 25cm de ancho x 32cm de fondo x 11.5cm de alto.·Alimentación eléctrica de 100/132V; 50/60Hz.·Convertidor ultrasónico de acero inoxidable con medidas de 31mm de diámetro x 152mm de longitud.·Sonda estándar con punta de 6mm y longitud de 114mm fabricada en aleación de titanio (Ti6Al4V).·Para volúmenes de 10 a 50mL.·Frecuencia de 20 kHz.·Potencia de 130W.·Cable de la sonda de 1.5m.·Deberá incluir dos llaves de boca.·No deberá incluir el soporte para sonicador.	1	Equipo
10	BALANZA ANALITICA DIGITAL Deberá ser una Balanza analítica digital con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">·Capacidad de 82g.·Sensibilidad de 0.0001g.·Repetibilidad de $\pm 0.0001\text{g}$.·Linealidad de $\pm 0.0002\text{g}$.·Calibración externa.·Modos de pesaje: Básico, conteo de piezas, porcentual, dinámico/ animal y densidad.·Unidades de pesaje: Mg, G, Ct, Oz, Dwt, Tical, Tola, Mommes, Baht, Grain, Mesghal, N, Ozt, Taels y unidades de usuario.·Interfaz RS232 y USB.·Pantalla LCD iluminada.·Estabilización en 4 segundos.·Diámetro del platillo de 90mm.·Alimentación eléctrica de 120V; 50/60Hz.	1	Equipo
11	KIT COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. Deberá ser un Kit compresor libre de aceite con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">·Compresor de aire monofásico, alta presión y rendimiento.·2 Manómetros.·Bajo nivel de ruido.·Regulador de presión.	1	Kit



	<ul style="list-style-type: none">• Liviano y compacto.El kit deberá incluir:1. Compresor de aire libre de aceite 24 L, 2 2/3 HP (potencia máxima), 127 V2. Pistola LVMP (30 a 50 psi) con vaso de 400 ml3. Manguera de PVC 5 m, conexiones 1/4" NPTEl Compresor deberá cumplir con las siguientes especificaciones:• Capacidad del tanque: 24 L• Potencia máxima: 2-2/3 HP• Potencia nominal: 1-2/3 HP• Presión máxima de operación: 135 psi• Flujo de aire: 2.4 CFM @ 90 psi / 3.4 CFM @ 40 psi• Nivel de ruido: 90 dB• Velocidad: 4,500 rpm• Consumo: 10 A• Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz• No. de salidas de 1/4": 2• Tipo: Monofásico• Dimensiones (Base x Alto x Fondo): 41 cm x 44 cm x 41 cm.		
12	<p>CONTROLADOR ELECTRICO DE PIPETA.</p> <p>Deberá ser un Driver eléctrico de pipeta de 0,1 a 100 ml, llenador automático de pipeta motorizado para velocidad de laboratorio bioquímico ajustable.</p> <ul style="list-style-type: none">• Rango de medición: 0,1-100 ml• Velocidad de pipeteado: 50 ml < 10• Modo de drenaje: Motor/Gravedad• Batería: Batería Ni-MH• Tiempo de carga: 2-3 horas• Peso: 190 g. <p>Deberá contener los siguientes accesorios:</p> <p>Soporte. Dos filtros reemplazables. Manual. Cable de alimentación. Tapa de la batería.</p>	1	Equipo
13	<p>TRANSFORMADOR DE VOLTAJE VARIABLE AUTOMATICO.</p> <p>Deberá ser un Transformador de voltaje variable automático de 2000 VA, 15,3 amperios, entrada de 110 V, salida de 0-130 V, fuente de alimentación del regulador de voltaje de CA, con 4 fusibles adicionales, interruptor de control térmico para el hogar, oficina industrial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Transformador variable de 2000 VA• Potencia: 2000 VA• Voltaje de entrada: CA 110 V/60 Hz• Corriente de salida máxima: 15,3 A• Rango de voltaje de salida: 0-130 V.• Dimensiones del producto (largo x ancho x alto): 8,7 x 6,7 x 7,7 pulgadas /221 x 171 x 195 mm• Peso neto: 15,98 libras/7,25 kg.	1	Pieza
14	<p>KIT COMBINADO DE MILIMETRO Y PINZA AMPERIMETRICA.</p> <p>Deberá de ser un Kit combinado Multímetro digital con detección de voltaje.</p> <p>Incluyendo pinza ampermétrica, estuche y correa magnética para colgar.</p> <p>Con las siguientes características:</p> <p>Kit Multímetro Digital Portátil y Pinza Ampermétrica - Lecturas. 6,000 cuentas</p>	1	Kit



	Retroiluminación Barra gráfica analógica Selección automática de la tensión CA/CC Detección de la tensión sin contacto Baja impedancia de entrada para evitar la tensión fantasma Registro de valores mínimo/máximo/promedio para detectar fluctuaciones de la señal Resistencia, continuidad Medida de frecuencia, capacidad y diodos Retención de valores en pantalla Selección de rangos automática/manual Indicación de batería baja Carcasa compacta con funda extraíble Categoría de seguridad CAT III 600 V Qué Incluye: 1 multímetro verdadero valor eficaz 1 pinza ampermétrica compacta 1 correa con imán 1 maletín flexible Deluxe con correa para hombro 1 juego de cables de prueba de punta dura		
15	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE CC PROGRAMABLE. Deberá ser una Fuente de poder programable DC 2 canales. Doble Rango de 0-35V, 3A ó 35-70V, 1,5A La fuente de alimentación de CC de rango doble, salida doble programable deberá proporcionar una potencia de salida limpia, estable y precisa y ruido bajos, bajo coeficiente de temperatura, regulación y características de tiempo de respuesta transitorio rápido. La fuente de alimentación de CC de doble rango deberá usarse en banco de trabajo como para aplicaciones ATE. Para su uso en banco de trabajo, deberá ofrecer una interfaz de usuario intuitiva con un teclado numérico completo para facilitar la entrada de datos. Deberá ofrecer modos de prueba de LED versátiles, ranuras para tarjetas de interfaz modular, selección automática de rango y una interfaz de E/S digital bidireccional de 8 bits opcional. Para proteger el dispositivo bajo prueba (DUT), la fuente de alimentación de CC de doble rango deberá proporcionar opciones de seguridad como OVP, OCP y una función de bloqueo de teclas para evitar cambios accidentales de parámetros que puedan dañar el DUT. · Voltaje de salida: 0-70 V · Corriente de salida: 0-3 A a 0-35 V, 0-1,5 A a 0-70 V · Corriente de entrada: 115 VCA, 47 Hz - 63 Hz · Dimensiones (An. x Al. x Pr.): 8,3 pulg. x 5,1 pulg. x 16,3 pulg. · Potencia de salida dual de 210 W. · Ondulación y ruido excepcionalmente bajos. · Salida de rango doble con selección automática de rango. · Terminales de salida en el panel frontal y trasero para un cableado cómodo. · Terminal de detección remota del panel frontal y trasero. · Modo de lista para ejecutar hasta 10 secuencias de prueba almacenadas con un máximo de 150 pasos en total. · Deberá almacenar y recuperar hasta 10 configuraciones de energía. · Protección contra sobretensión (OVP) y sobrecorriente (OCP), incluida la función de bloqueo de teclas. · Tiempo de respuesta transitoria de menos de 50	1	Equipo



	<p>microsegundos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tiempo de procesamiento de comandos de menos de 10 ms.• Velocidades de variación de voltaje y corriente programables.• Calibración conveniente de voltaje y corriente a través del panel frontal.• Modos de prueba de LED para minimizar la corriente de entrada.• Interfaz estándar USB compatible con SCPI.• 4 tipos opcionales de tarjetas de interfaz modulares que incluyen LAN y GPIB, E/S digital de un solo canal y control analógico, funcionalidad RS485 o RS232.		
16	<p>MEDIDOR DE MESA.</p> <p>Deberá ser un Medidor para PH/ ISE/ Conductividad/ TDS/ Resistividad/ Salinidad/ BDO/ Oxígeno disuelto/ temperatura de mesa medidor dual star para PH/ ISE/ temperatura de mesa parámetro PH ORP, MV/MVREL ISE</p> <ul style="list-style-type: none">• Rango -2 a 20 ±2000MV 0 a 19,999• Exactitud ±0.002 ±0.2MV o ±0.05%• Resolución 0.1, 0.01, 0.001 0.1• Temperatura -5 a 105°C• Entradas BNC• Mini-Din 8 pines interfaz RS232• USB• Alimentación eléctrica• Adaptador 100 a 240V.	1	Equipo
17	<p>MEDIDOR DE MESA MULTIPARAMÉTRICO PH.</p> <p>Deberá ser un Medidor de Mesa Multiparamétrico pH, potencial de reducción de oxidación (ORP), conductividad, sólidos disueltos totales (TDS), salinidad y resistividad con mediciones de temperatura.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intervalo de medición: -2,00 – 20,00 pH; -5 °C – 110 °C; -2000,00 – +2000,00 mV• Resolución de la medición: 0.1 mV; 0.1 °C; 0,01 pH• Precisión ± (mV): 0,5 mV• Pantalla: LCD con luz de fondo y matriz de puntos de una línea• Entorno de trabajo: 5°C – 40°C, 80% de HR, sin condensación• Peso neto: 0,5 kg• Precisión de pH (±): 0,01• Dimensiones: 210 mm x 51 mm x 142 mm (LxAxA)• Precisión ± (temperatura): 0,3 °C• Parámetro: pH/cond• Precisión: ± 0,3 °C; ±0,5 mV; ± 0,01 pH• Alimentación: Adaptador de CA (incluido)	1	Equipo
18	<p>MEDIDOR DE RESISTENCIA.</p> <p>Deberá ser un Medidor de Resistencia de muy alta precisión y las capacidades multi-canales (20 canales con medición de 4-terminal).</p> <ul style="list-style-type: none">• Precisión básica 0,006%, 0,01 μΩ máx. resolución, 1A max. corriente mensurable.• Mida desde 0,00 μΩ (pruebas de corriente 1 A) a 1.200 mW.• Medición de resistencia de baja potencia con una tensión abierta no superior a 20 Mv.• El apoyo de la productividad global de alta velocidad deberá proporcionar decisiones en tan sólo 2,2 ms de principio a fin. <p>Ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El medidor de resistencia deberá facilitar mediciones precisas de resistencia y deberá ser adecuado para diversas aplicaciones en las líneas de desarrollo y producción.	1	Equipo



	<ul style="list-style-type: none">• Deberá gestionar cuantitativamente la calidad de la conexión en materiales soldados y otras piezas.• Deberá verificar cuantitativamente la calidad de la soldadura y los métodos de soldadura en cables de alimentación de vehículos eléctricos y otras piezas.• Deberá utilizar las lecturas como indicadores para el diseño térmico y la gestión energética.• Deberá utilizar mediciones de resistencia precisas para simular la pérdida de calor y la eficiencia energética.• Deberá aumentar la productividad integrando el instrumento en equipos de prueba automáticos.• Deberá integrar el instrumento en un sistema sin preocuparse por la resistencia del cableado ni la resistencia de contacto. El instrumento deberá ser ideal para inspecciones 100% de alta velocidad. <p>Este equipo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cable de alimentación.• Cable tipo clip.		
19	MOLDE CILINDRICO 100X200 MM. Deberá ser un molde cilíndrico 100X200 mm de acero manufacturado de acuerdo con las dimensiones y tolerancias indicados en los estándares pertinentes. De dos partes y fijado a la base de hierro fundido con una abrazadera. Estos moldes deberán estar diseñados a ser durables, resistentes a corrosión y fáciles de limpiar.	7	Pieza
20	MESA VIBRATORIA PARA MOLDES DE CONCRETO. Deberá ser una mesa vibratoria de hormigón, 35 x 35 cm, pequeña mesa vibratoria de acero inoxidable, plataforma de vibración de bloque de prueba de banco, vibrador cuadrado dental, equipo de laboratorio vibrador. Deberá contar con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none">• Tamaño de la mesa: 35 x 35 cm.• Voltaje: CA 110 V/220 V.• Frecuencia de vibración: 3000RPM• Carga máxima: 8 kg.• Amplitud: 1-2 mm.• Peso del paquete: 7 kg.• Tamaño del paquete: 37 x 37 x 25 cm.	1	Pieza
21	JUEGO RETENEDORES DE ACERO PARA NEOPRENO. Deberá ser un juego de retenedores de acero para neopreno, para cilindros de 100 x 200 mm. Los retenedores deberán estar fabricados en acero aleado y chapados por dentro y por fuera para resistir la corrosión. Se mecanizan con precisión según las dimensiones especificadas. Todas las superficies de apoyo deberán tener una precisión de 0,05 mm (0,002 pulgadas).	2	Juego
22	MESA DE FLUIDEZ MOTORIZADA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Deberá ser una Mesa de flujo motorizada para determinar la fluidez del mortero. <ul style="list-style-type: none">• Diámetro de 10" (254 mm).• Potencia de 180 W.• Incluye:<ul style="list-style-type: none">• Cuenta-golpes digital.• Parada automática.• Molde tronco-cónico de bronce.• Apisonador de caucho. <p>Operable a 110V/60Hz.</p> <p>Fabricada según la norma ASTM C230.</p>	1	Pieza



23	<p>INVERNADERO DE 25 M² TECNIFICADO.</p> <p>Deberá ser un invernadero con las siguientes características:</p> <p>A) invernadero tipo capilla modificado con apertura cenital, con 25 m² de superficie y 3.10 m de altura de acuerdo con la siguiente especificación: poste perímetro 2 1/2" galvanizado cal-14 g 90, postes centrales 2" galvanizados cal-14 g 90, arcos de invernadero 1 1/2" galvanizado cal-14 g 90, cinturones de caballete (refuerzos) de 1 1/2" galvanizado cal-14 g 90, pendolones de arco 1 1/4" galvanizado cal-14 g 90, perfiles sujetadores para plástico cal-22 galvanizado, alambre zig-zag de acero galvanizado, tubo enrollador de 1 1/4" cal-18 redondo galvanizado para cortinas, malla en cortinas y cenitales en los perímetros a canal, plástico blanco calibre 720 paso de luz, adecuado a la siembra, puerta antesala, canalones de lámina galvanizada, cortinas laterales con apertura automática, ground cover en suelo.</p> <p>B) plataforma de sensores de temperatura al interior del invernadero, humedad relativa del invernadero, humedad de sustrato, y con sistema de transmisión y recepción remota de datos y aplicación para monitoreo en teléfono móvil.</p> <p>C) sistema de control de variables climáticas: humedad relativa, temperatura, equipo de refrigeración de aire, calefacción, para un invernadero de 25 m².</p>	1	Pieza GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA
24	<p>INCUBADORA MICROBIOLOGICA.</p> <p>Deberá ser Incubadora microbiológica de propósito general con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">Panel de control frontal con gran display fluorescente para una fácil lectura. La interfaz de usuario intuitiva facilite el ajuste de la temperatura.Sistemas de protección y alarmas contra sobre-temperaturas y desviaciones de temperatura.Convección Natural, con alta performance térmica, excelente relación de tamaño útil/bruto, y deberá ser apto para procesos de cultivo.Cámara interior con esquinas redondeadas para la fácil limpieza, y con interior de acero inoxidable 1.4016.Puerta interna de vidrio que deba permitir visualizar las muestras sin que la incubadora pierda temperatura.Sistema de estantes flexibles que permitan retirar los mismos fácilmente. <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">Temperatura de Ambiente +5° a 75°C.Uniformidad @ 37°C de ±0.6°C.Estabilidad @ 37°C de ±0.2°C.Cámara de 6.9 pies cúbicos (194L).Convección por gravedad.Se suministra con 2 entrepaños (capacidad máxima de 19).Cámara de acero inoxidable, puerta interna de vidrio y alarma automática contra sobrecalentamiento.Pantalla fluorescente e interfaz RS232.Medidas de la cámara: 46.4cm de ancho x 59cm de fondo x 70.8cm de alto.Medidas externas: 64cm de ancho x 73.8cm de fondo x 95.5cm de alto.Peso aproximado de 65Kg.Alimentación eléctrica: 120V; 60Hz.	1	Equipo
25	<p>MICROSCOPIO OPTICO.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Deberá ser un Microscopio robusto pero compacto para la</p>	1	Equipo



	enseñanza digital y el trabajo de laboratorio de rutina. Luz transmitida: HAL 30 (halógena), LED, espejo de iluminación. Deberá beneficiarse de la HD integrada de 8,3 MPx con numerosos interfaces para su configuración flexible en sus cursos de formación (USB 3.0, HDMI, Ethernet, compatible con Wi-Fi). Podrá usar una aplicación gratuita para PC con Windows o dispositivo iOS. Cree imágenes, películas, comparta sus resultados con tus compañeros y prepárate para tus primeras anotaciones. Especificaciones: ·Trinocular ·Mando de la platina derecha ·CV 22 ·Campo claro con 5 objetivos iPlan Achromat, condensador Abbe 0,9 y cámara Axiocam 208c. ·Adaptador de cámara P95-C 1/2" 0.5x ·Estativo Full-Koehler con: 1) Iluminación halógena con lámpara halógena de 6v 30w e iluminación con lámpara Led de 5600k. 2) Revolver portaobjetivos quintuple, inclinado hacia atrás. 3) Platina de desplazamiento en cruz 75x50 con mando a la derecha y sujetarobjetos con palanca elástica a la izquierda. 4) Foto tubo binocular 25°/22 (50:50). 5) Oculares 10x/22 Br. Foc., 1 con puntero indicador. 6) Objetivos Iplan-Achromat 4x, 10x, 20x, 40x y 100x (Aceite) con corrección al infinito. 7) Condensador 0,9/1,25 con ranura para corredera. 8) Gestor de luz. 9) Modo eco. 10) Funda protectora. 11) Aceitera con 5 ml de aceite de inmersión. 12) Juego de filtros a color azul, verde, amarillo. 13) Lámpara halógena 6 V 30 W (Repuesto).		
26	BOMBA DE VACIO. Deberá ser libre de mantenimiento, silenciosa, de baja vibración, sin necesidad de lubricante ni contaminación por aceite. Deberá contar con dispositivo de protección térmica que se apague automáticamente cuando se sobrecaliente. Especificaciones: ·Capacidad (flujo de aire): 20 Lpm ·Tipo: Diafragma. ·Velocidad de motor: 1,700 rpm. ·Potencia de motor: 1/6 hp. ·Regulador: Si, trampa de vapor. ·Dimensiones: 262 x 236 x 193 mm. ·Peso: 7.4 Kg. ·Alimentación: 110 V, 60 Hz. ·Potencia: 90 W. ·Consumo de corriente: 1,2 A. ·Vacío máximo: 10 mbar/752 mmHg. ·Caudal máximo: 20 L/min. ·Decibelio: 52 dB. ·Racores de manguera: ID8 (5/16 pulgadas). ·Regulador de vacío. ·Botella de tampón de vidrio. ·Protección contra sobrecalentamiento. ·Regulador con trampa de vapor.	1	Equipo



27	<p>BALANZA DE PRECISIÓN PORTATIL.</p> <p>Deberá ser una Balanza de precisión portátil para aplicaciones de laboratorio e industriales, con un diseño delgado y apilable con una gran pantalla LCD con retroalimentación. Dentro de sus características deberá incluir una protección de sobrecarga superior, unidades de pesaje múltiples y modos de aplicación. Armazón de ABS, plato de acero inoxidable, gancho inferior para pesaje, bloqueo de transporte, interruptor manual de bloqueo de calibración, ranura de seguridad, indicador de nivel ajustable, indicador de nivel iluminado por delante.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">·Capacidad de 220g.·Sensibilidad de 0.001g.·Repetibilidad de 0.002g.·Linealidad de 0.003g.·Calibración Externa.·Tiempo de estabilización de 1.5s.·Unidades de pesaje: Quilate; Grano; Gramo; Newton; Onza; Onza troy; Pennyweight y Personalizado.·Pantalla LCD iluminada.·Tamaño del platillo de 93mm.·Dimensiones: 103mm de ancho x 222mm de fondo x 202mm de alto.·Comunicación RS232 y USB; Ethernet (los accesorios van por separado).·Alimentación eléctrica con adaptador de AC (incluido).	1	Equipo GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA
28	<p>PAQUETE AVANZADO DE SENSORES</p> <p>La superficie de emplazamiento de aluminio anodizado resistente a los productos químicos y a los arañazos y tiene un diámetro de 145 mm.</p> <p>Datos técnicos:</p> <p>Rango de velocidades de rotación: 100 – 1.400 rpm.</p> <p>Precisión de la velocidad: +- 2 %, capacidad máxima de agitación (h2o): 20 l.</p> <p>Carga máxima: 25 kg.</p> <p>Rango de temperatura: 20 – 350 °C.</p> <p>Potencia de calentamiento: 800 W at 230 V (eu) 600 W at 115 v (us).</p> <p>Precisión del establecimiento de la temperatura: +- 1 k.</p> <p>Pantalla: 2 x pantalla TFT.</p> <p>Diámetro de la placa: 135 / 145 mm.</p> <p>Material de la placa: de aluminio anodizado (silumin con recubrimiento cerámico)</p> <p>Con Temporizador.</p> <p>Con Indicador de calor residual.</p> <p>Puerto analógico/digital: RS232, RJ45 (LAN), USB A, USB B, USB C CONEXIÓN: L+N+PE.</p> <p>Protección clase (en 60529): Ip 42.</p> <p>Transmisión: motor EC, rotación en sentido antihorario/horario.</p> <p>Sensor de temperatura externo: pt1000.</p> <p>Dimensiones (an. /p./al.): 168 x 299 x 101 mm.</p> <p>Peso: 3 kg.</p> <p>Condiciones ambientales permisibles: 5 –31 °C con una humedad relativa del 80 %, 32 – 40 °C disminuye linealmente hasta un máximo del 50 % de humedad relativa.</p> <p>Tensión nominal: 230 v, 50/60 HZ (eu) 115 V, 50/60 HZ (us).</p> <p>Complementos:</p> <p>Findenser (condensador de alto rendimiento), bloques calefactores heat- on y sistema de reacción múltiple starfish.</p>	1	Paquete



Elementos suministrados: agitador magnético con funda de silicon y sensor con soporte y pinza sujetadora, cable de alimentación, listo para usar, con manual.
Incluye:
Bloque calefactor heat-on de 500 ml.
La temperatura máxima para el uso continuo es de 260°C.
Para poder medirla con precisión utilizando una sonda de temperatura, el bloque calefactor heat- on dispone de un pequeño agujero lateral.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE POCHUTLA.

29	<p>EQUIPO PORTÁTIL PORTA-KIT TRABAJO PESADO.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas:</p> <p>Trabajo Pesado Gas combustible Acetileno Capacidad de corte hasta 4" (101 mm) Capacidad de soldadura hasta 3/8" (9.5 mm) Conexión oxígeno americana (CGA-540) Conexión acetileno americana (CGA-510)</p>	3	Equipo
30	<p>MAQUINA DE SOLDADURA TIG.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas:</p> <p>Soldadora Inversor Multiprocesos MMA y TIG HF, CD/CA Pantalla LCD Bi-Voltaje Especial para soldar aluminio Voltaje de alimentación:110/220V Frecuencia: 60Hz Rango de amperaje TIG:10-145A/110V y 10-200A/220V Rango de amperaje MMA:10-120A/110V y 10-200A/220V Capacidad de electrodo:3/32" - 5/32" Voltaje en vacío:68V Consumo:5,300W/110V y 9,900W/220V Peso:12.5 kg Medida en mm:485*210*340 Amperímetro: Digital MCU: Incluye microchip que regula los parámetros mediante software. Cables, pinza tierra, porta electrodo y antorcha TIG</p>	3	Equipo
31	<p>MÁQUINA DE SOLDADURA PARA ELECTRODO.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas:</p> <p>Trabajo Industrial ligero Alimentación 220/440 V Rango de amperaje de soldadura Bajo 30 a 150 Amps. CA Alto 90 a 300 Amps. CA Alto 85 a 300 Amps. CD Bajo 25 a 150 Amps. CD Ciclo de trabajo 50% Suelda con: Electrodo revestido (SMAW) en diámetros desde 1.6 hasta 6.4 mm (1/16" a 1/4") E6010, E6011, E6013, E7018, E7024 y electrodos especiales como son: aluminio, hierro colado y acero inoxidable en diámetros desde 1.6 hasta 6.4 mm (1/16" a 1/ 4").</p>	3	Equipo
32	<p>MAQUINA PARA SOLDADURA MIG.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas:</p> <p>Calibre de microalambre: Hasta 0.045" en sólido y tubular. Espesor que suelda: Hasta 3/4" Ciclo de trabajo: 200A/28 Vcc/, 60% 250 A/28 Vcc/, 40%, Material a soldar Acero al carbono Acero inoxidable Aluminio</p>	3	Equipo



	Amperaje 300 Voltaje 220V,440V Fases 1 Espesor de material a soldar 3/4" Transferencia de metal Corto circuito Globular Spray/Rocío		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
33	TALADRO DE PISO Especificaciones técnicas requeridas: Largo x Ancho x Altura: 36 x 18 x 13 pulgadas Alimentación a 120 V, Monofásico, 60 Hz Corriente a carga completa: 4.7 A Tamaño mínimo del circuito: 15 A Tipo de conexión: Cable y enchufe Interruptor de seguridad con paleta y llave removible Motores: Caballos de fuerza: 1/2 HP Fase: Monofásico Amperaje: 4.7 A Velocidad: 1725 RPM Motor de inducción con capacitor de arranque, cerrado y ventilado (TEFC) Transmisión de potencia por correa en V Rodamientos sellados y lubricados de forma permanente Tipo de interruptor/Contactos centrífugos Internos	2	Equipo
34	CORTADORA DE METAL Especificaciones técnicas requeridas: Empuñadura en forma "D" para una fácil manipulación Guarda para desviación de chispas de seguridad al operador. Tope de profundidad ajustable Prensa de rápido ajuste Potencia: 2000W Diámetro de disco: 355mm (14") Árbol: 25.4mm (1") Velocidad sin carga: 3,800rpm Dimensiones (LxAxA): 500x280x600m (19-11/16"x11"x23-5/8") Cable de conexión: 2.5 m (8.2 ft) Voltaje nominal: 110-127V~ 50/60Hz Potencia: 1,800 W Tamaño de disco: 14" 355 mm Tamaño de eje: 1" 25.4 mm Velocidad de rotación: 4,300 rpm/min Capacidad de corte: 130 mm acero tubular, 120 mm acero cuadrado, 120*130 mm acero rectángulo, 140*140 mm acero angular.	3	Equipo
35	SIERRA CALADORA. Especificaciones técnicas requeridas: Voltaje nominal: 110-127V~ 50/60Hz Potencia: 750 W Velocidad sin carga: 800-3000 carreras/min Longitud de corte: 26 mm Capacidad de corte: 100 mm en madera, 10 mm en metal y 25 mm en aluminio Zanco Tipo T El control electrónico de velocidad mantiene una velocidad constante para materiales diversos. 3 ajustes orbitales. Con diodo luminiscente (LED) integrado para facilitar el	2	Equipo



	seguimiento de la línea de corte Potencia: 720W Capacidad máx. de corte: Madera: 135mm (5-5/16"), Acero: 10mm (3/8") recorrido 26mm (1") minuto: 800-2,800 (LxAxA): 236x73x207mm (9-1/4"x2-7/8"x8-1/8") (5.8 lbs.) 2.5m (8,2ft)	Longitud de Carreras por Dimensiones Peso Neto: 2.7 kg Cable de conexión:		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
36	LIJADORA ORBITAL. Especificaciones técnicas requeridas: Lijadora Roto Orbital 5" Carcasa y recubrimientos texturizados antideslizantes / diseño con contrapeso para reducir vibración / Sellado para prevenir ingreso de polvo en la maquinaria. Potencia: 3.0 amperes Velocidad: 12000 opm de orbita: 3/32" Con recolección de polvo Tipo y tamaño de lija: 5" - 8 orificios Interruptor sellado anti polvo Almohadilla: Bolsa recolectora de polvo	Diámetro Incluye:	2	Equipo
37	CALIBRADOR DE SOLDADURA. Especificaciones técnicas requeridas: Diseñado para la inspección dimensional de cordones de soldadura en general. Deberá de tener 6 usos diferentes, mide socavados, altura de la corona, longitud del filete, garganta del filete, ángulo de bisel y desalineamiento (high-low). Fácil manejo, que permita leer rápido y fácil. Todas las medidas estarán marcadas con láser en la superficie de las hojas. Fácil manejo que permita leer cordones cóncavos y convexos desde 1/8" hasta 1".		2	Pieza
38	ESMERILADORA ANGULAR. Especificaciones técnicas requeridas: Watts de 120V 800 W Velocidad Sin Carga de 12,000 rpm Con Traba del eje Cable de 2.5 Mts. con Guarda Diámetro del Disco de 4-1/2" (113mm) Peso de 2.2Kg. CARACTERISTICAS: • Caja de engranes de diseño compacto • Tamaño compacto y cuerpo esbelto para mejor agarre • Guarda de Tornillo • Tuerca Quick Change™ • Carbones de larga vida • Motor a 12,000 rpm con lo que el motor enfriá más rápido.		2	Pieza
39	ESCUADRA PARA CANTERO. Especificaciones técnicas requeridas: • Fabricada en acero al carbono • Graduación estampada (sistema métrico y standard) • Cantos rectificados que permiten tener una desviación máxima de 0.18 mm • Ideal en la comprobación de ángulos rectos • Con agujero para colgar		12	Pieza



	Graduación vertical al reverso para fácil lectura ESPECIFICACIONES Medidas 8" x 12" (20 x 30 cm) Peso 250 g Empaque individual Granel		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
40	PIQUETA MARTILLO. Especificaciones técnicas requeridas: Fabricado en hierro forjado. Mango ergonómico para fácil agarre con guantes. Configuración de pico y cincel para eliminar escorias. Perfecto equilibrio y mango de fácil sujeción.	12	Pieza
41	CEPILLO PARA ACERO INOXIDABLE. Deberá ser un cepillo de alambre de acero inoxidable 4 x 16. Con mango de plástico con diseño ergonómico y de fácil sujeción para reducción de la fatiga. Cerdas de alambre de acero al carbón reforzado que proporciona la resistencia ideal a las cerdas para realizar trabajos más rápidos	12	Pieza
42	CEPILLO PARA ACERO AL CARBONO. Especificaciones técnicas requeridas: Cepillo con cerdas de acero al carbono, montadas sobre una base de madera, ideales para uso de soldadores en trabajo ligero. Acero al carbono: Para trabajos de limpieza en proceso MIG y electrodo revestido (soldaduras de acero al carbono).	11	Pieza
43	ANAQUEL ESTANTE METALICO Especificaciones técnicas requeridas: Medidas 60 x 85 x 2.00 mt. Calibre 24 5-e, sistema simple y económico para las más diversas aplicaciones. adaptabilidad a todas las necesidades de almacenaje. montaje sencillo. totalmente desarmables. acceso individual a cada estante.	3	Pieza
44	FLEXÓMETRO 5M. Especificaciones técnicas requeridas: • Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistente a impactos • Cinta impresa por ambos lados, recubierta de laca para máxima duración de la graduación • Triple capa de protección en el primer metro de cinta • Gancho doble que facilita la medición por ambos lados • Clip de palanca para mejor sujeción ESPECIFICACIONES Dimensiones de la cinta (largo x ancho x espesor) 5 m (16 ft) x 19 mm (3/4") x 0.13 mm Extensión máxima 2 m Escala cm-mm / ft-in Color de la cinta Amarillo Empaque individual Blíster	10	Pieza
45	CARETA PARA SOLDAR Deberá de ser un casco de soldadura que cuenta con varias características destacadas. Una de ellas es su nivel de sombra, ajustable, lo que permite al usuario adaptar la visibilidad según sus necesidades. Longitud: 20 cm. Ancho: 20 cm. Altura: 25 cm.	20	Pieza



46	<p>UNIDAD DE ESTANTERÍA Especificaciones técnicas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 4 Repisas.• 200 cm de altura total.• Altura ajustable de la repisa en incrementos de 1"• Terminado cromo brillante.• Capacidad de carga de 360 Kg por repisa distribuida uniformemente. <p>Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ensambla rápidamente y no requiere herramientas.• Accesorios disponibles, se venden por separado.• Permite aprovechar al máximo el espacio de almacenamiento ya que los niveles son ajustables <p>MODELO: 4818 Ancho:120 cm Profundidad: 45 cm Capacidad: 360 Kg</p>	3	Pieza GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA
47	<p>GUANTE PARA SOLDAR. Deberán de ser unos guantes fabricados de carnaza y loneta con forro interno para mayor confort Refuerzo de carnaza en palma, dedo índice y pulgar Puño de seguridad que protege la muñeca y expulsión rápida del guante Brinda flexibilidad, resistencia al desgarre, perforación y a materiales abrasivos.</p>	15	Pieza
48	<p>MANDIL PARA SOLDADURA. Deberá ser Fabricado con carnaza gruesa y flexible, que permita la protección de partes vitales del soldador y su ropa contra salpique y escorias.</p>	12	Pieza
49	<p>GOGGLES DE SEGURIDAD. Deberán de ser gafas para soldar con cristales claros y oscuros sombra No. 6 Máxima ventilación sin empañamiento con ajuste a cualquier tipo de cara para utilizarse en proceso de soldar y corte de oxiacetileno para trabajos continuos</p>	5	Pieza
50	<p>PRENSA DE BANCO CON YUNQUE Deberá de ser una prensa de banco con yunque con mordazas de acero tratado, cuerpo de hierro fundido de alta resistencia. Base giratoria 360 grados. Fabricado en hierro fundido maleable Mordaza para tubo de hasta 2" de diámetro Quijadas forjadas.</p>	3	Pieza
51	<p>EXTENSION DE USO RUDO 15 MT. Materia con conductor CCA Cubierta de PVC resistente a la propagación de la flama 2 capas de aislamiento para enrollar</p>	3	Pieza Accesorio
52	<p>KIT DE BROCAS Deberá de ser un juego de 29 brocas rectas Tamaños incluidos: 1/16", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 13/32", 7/16", 15/32", 1/2". Material de las brocas: Acero de alta calidad Tipo de broca: Recta</p>	3	kit
53	<p>TANQUE DE GAS PARA SOLDADURA TIG. Presión de prueba hidrostática 250 Bar Espesor controlado y uniforme Presión de trabajo 150 Bar de plástico 37Mn Diámetro 159mm</p>	1 Agarradera Tipo de material Capacidad: 15 Lts Altura	Pieza



	945mm mm 2.25m ³	Peso 17.8 Capacidad de gas		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
54	METRO DE MICROALAMBRE PARA SOLDAR. Largo 27.94 cm Diámetro 9 mm Peso 15 kg Acero Material de revestimiento de la varilla para soldadura: Básico Tipo de corriente: CA	Materiales:	10	Pieza
55	MICRÓMETRO Especificaciones técnicas requeridas. Material de acero inoxidable Rango de medición de Aprox. 0-25 mm / 0-0,98 pulgadas, 25-50 mm / 0,98-1,97 pulgadas, 50-75 mm / 1,97-2,95 pulgadas, 75-100 mm / 2,95-3,93 pulgadas Precisión de la medición de 0,0001 pulgadas Medición del diámetro exterior de productos y piezas de alta precisión Lista de Empaque: 4 micrómetro 3 herramienta estándar de calibración 1 llave inglesa 1 manual de usuario 1 caja de almacenamiento		15	Pieza
56	VERNIER Deberá de ser un calibrador vernier. Fabricado en acero inoxidable Con abrazadera para el pulgar Números y escalas grabados con láser Acabado cromado satinado Fracciones en incrementos opcionales de 1/128" (0,19 mm) Cumple con la norma DIN862 Rango: 0 - 6" (152,4 mm) Precisión: 0,002" (0,05 mm) Largo de mordaza exterior: 40mm Largo de mordaza interior: 16mm Lectura: pulgadas.		15	Pieza
57	Juego de alicantes para soldador de bloqueo. Deberá de ser un juego de alicates de bloqueo de 24 piezas: Pinza de presión quijada curva 4" corta alambre. Pinza de presión quijada recta 10". Pinza de presión nariz larga 4" corta alambre. Pinza de presión quijada curva 5" corta alambre. Pinza de presión quijada curva 7" corta alambre. Pinza de presión nariz larga 6" corta alambre. Pinza de presión quijada curva 10". Pinza de presión prensa c 6" puntas regulares. Pinza de presión prensa c 6" puntas regulares. Pinza de presión quijada curva 10" corta alambre. Pinza de presión quijada curva 7". Pinza de presión prensa c 6" puntas giratorias. Pinza de presión quijada recta 7" obstrucción de flujo. Pinza de presión prensa c 11" puntas regulares. Pinza de presión para hojalatero 8". Pinza de presión prensa c 11" punta giratoria. Pinza de presión prensa c 9" puntas giratorias. Pinza de presión nariz larga 9" corta alambre.		1	Juego



	Pinza de presión quijada grande 12". Pinza de presión para soldador 9". Pinza de presión de cadena 9". Pinza de presión prensa c 18" puntas regulares. Pinza de presión prensa c 24" puntas giratorias. pinza de presión prensa c 18" puntas giratorias.		
58	ALICATE PARA SOLDADOR. Especificaciones técnicas requeridas. Material: Acero Carta del tamaño: 26 cm x 13 cm/10,24 pulgadas x 5,12 pulgadas	5	Pieza
59	GONIÓMETRO. Deberá de ser una herramienta, para medir y transferir ángulos. Graduaciones grabadas permanentemente de 0 a 180° Brazo de acero Cabeza cuadrada Medida: 3-1/2" x 2"	10	Pieza
60	SOPLETE DE CORTE. Deberá de ser soplete para corte Para trabajo pesado Capacidad de corte hasta: 12" (305mm) Acopla con Boquillas para cortar Welder	1	Pieza
61	KIT DE HERRAMIENTAS. Especificaciones técnicas requeridas: 3 trinquetes de liberación rápida en tamaños de 1/4", 3/8" y 1/2", para una acción rápida y eficiente. 6 barras de extensión que te permiten extender tu alcance y trabajar en lugares más difíciles de alcanzar. 191 piezas de dados, disponibles en configuraciones de 6, 8 y 12 puntos, tanto en medidas en pulgadas como métricas, para adaptarse a diferentes necesidades de trabajo. 16 llaves combinadas para aquellos lugares donde el trinquete no llega, proporcionando flexibilidad en el trabajo. Mango magnético para facilitar la instalación de tuercas o bits, lo que mejora la precisión y velocidad en las tareas. Capacidad: 450 piezas Caja de transporte incluida.	2	Kit
62	DISCO PARA CORTADORA Deberá de ser un disco de corte de 14"X7/64"X1 A 30R Para corte de metal Corte extrafino Con óxido de aluminio Mayor rendimiento en corte	2	Pieza
63	PAQUETE DE VARILLA PARA SOLDAR. Soldadura de aporte de acero al carbón 1/16, paquete de 500 gramos.	1	Paquete
64	PAQUETE DE VARILLA PARA SOLDAR. Soldadura de aporte aluminio en 1/16	1	Paquete
65	MULTÍMETRO CON PINZAS. Especificaciones técnicas requeridas: Multímetro digital de 600 V CA/CD, 10 A CD, de rango manual • Probador de voltaje sin contacto de doble rango NCVT-3P con linterna, 12 - 1000 V CA • Probador de voltaje ET45 con cuatro útiles niveles para CA de 24 V a 240 V y CD de 32 V a 330 V • Probador de receptáculo GFCI RT210 que detecta la mayoría de problemas de cableado más comunes, 110/125 V CA a 50/60 Hz en tomacorrientes de 3 alambres • Incluye baterías y manual y estuche.	5	Pieza



66	<p>CAUTIN DE LAPIZ. Deberá de ser una estación, cautín tipo lápiz y cable de silicona resistente al calor y con seguridad. Con protección por contraseña para preservar la configuración. Dimensiones L x An x Al 150.0 x 120.0 x 98.0mm Tiempo aproximado de chauffage (50–350 °C/120–660 °F) 28 segundos. Número de Canales 1 Potencia 85 W Precisión de temperatura °C ± 5 °C Precisión de temperatura °F ±9 °F Rango de temperatura °C 100 - 450 °C Rango de temperatura °F 200 - 850 °F Estabilidad de temperatura °C ±6 °C Estabilidad de temperatura °F ±10 °F Tipo de Punta ET Voltaje 120 V</p>	10	Pieza GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA
67	<p>CAUTIN TIPO PISTOLA. Deberá de ser un cautín con Voltaje: 127V Potencia de 230W. Con punta removible. Principales características: Temperatura (máx):593 °C Potencia:260W Especificaciones Tipo Soldador de CA Temperatura (min) 482 °C Tiempo de calentamiento 6 s Temperatura (máx) 593 °C Control de energía Potencia 260w Voltaje de entrada AC 120V</p>	10	Pieza
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA			
68	<p>SILLA METALICA CON PALETA. Especificaciones técnicas requeridas: Pupitre asiento y respaldo de lámina, acabado en pintura horneada. Estructura en tubular redondo de 1" cal. 18 con porta-paleta en cal. 16 Asiento, respaldo y paleta en lamina troquelada y moldeada cal. 20 Con parrilla de varilla de 1/4" Acabado en pintura horneada micro pulverizada color negro o gris.</p>	105	Pieza
69	<p>SILLA NEGRA RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO. Especificaciones técnicas requeridas: Estructura: de acero tubular de 7/8" de diámetro, calibre 20; con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro. Asiento y respaldo en hule espuma laminado flexible con densidad de 22 kgs/m³ en el respaldo y 24 Kgs/m³ en el asiento, de alta resiliencia. Tapiz en color negro.</p>	99	Pieza
70	<p>MESA BINARIA. Especificaciones técnicas requeridas: Medidas 120X60X75CM. Patas fabricada en perfil de acero tubular cuadrado de 1 1/4" cal 18 y marco perimetral en tubular rectangular 2" x 1". con cubierta de melamina de 19 mm de espesor con cubrecantos en moldura «t» en color negro. Color nogal.</p>	20	Pieza



71	PIZARRON BLANCO DE MELAMINA. Especificaciones técnicas requeridas: Fabricado con mdf de 6 mm recubierto de melamina blanca brillante, adherida a un mdf de 6 mm con múltiples soportes en la parte posterior del mismo material, marco perimetral de aluminio y porta gis.	20	Pieza GOBIERNO DE ESTADO OAXACA
72	SILLA NEGRA RESPALDO Y ASIENTO DE PLASTICO. Especificaciones técnicas requeridas: Estructura: de acero tubular ovalado de 11/8" x 19/32", calibre 18; con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro. Asiento y respaldo: en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. Color: negro.	51	Pieza
73	ANAQUEL METÁLICO DE 5 ENTREPAÑOS. Especificaciones técnicas requeridas: Medidas de 180x85x30cm, con 5 entrepaños. Entrepaños con lámina rolada en frío de primera calidad, la lámina es de grado 1008. Entrepaños de calibre 24. Los postes se procesan con lámina caliente decapada en grado 1008 calibre T4. con agujeros cada 5 cm.	40	Pieza
74	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 3 T.R. Especificaciones técnicas requeridas: Solo frío. SEER: 11.5 Tensión nominal: 220V~ Frecuencia de operación: 60Hz Potencia: 3100W BTUS: 36, 000 Refrigerante: R410A Masa del refrigerante: 1650g Tipo de compresor: Rotativo Consumo de corriente: 16A Flujo de aire: 1400 m3/h Nivel de ruido interior: 48 Db	5	Equipo
75	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 2 T.R. Especificaciones técnicas requeridas: Solo frío. SEER: 11.5 Tensión nominal: 220V~ Frecuencia de operación: 60Hz Potencia: 2580W BTUS: 24, 000 Refrigerante: R410A Masa del refrigerante: 1050g Tipo de compresor: Rotativo Consumo de corriente: 12.04A Flujo de aire: 1100 m3/h Nivel de ruido interior: 46 Db	5	Equipo
76	ESTACION TOTAL Especificaciones técnicas requeridas: Pantalla táctil a color de 3.5 pulgadas Batería de iones de litio de larga duración de hasta 30 horas de uso continuo. Cargador Software que facilita la captura y gestión de datos, Compensación de cuádruple eje Conectividad bluetooth y Wlan Memoria interna amplia capacidad de 2 gb.	1	Equipo



	maletín de transporte Base nivelante sin plomada óptica. Lápiz de memoria USB, 1GB, GEB334 Bastón telescópico reflector de 2.15. Prisma circular con soporte + objetivo. Trípode de aluminio Medición sin prisma 500m Precisión 5" Plomada laser Teclado alfanumérico Puertos USB, SD y RS232		
77	DRON AGRICOLA Especificaciones técnicas requeridas: Peso máximo de despegue 1050 g Dimensiones (plegada/desplegada): Plegada (sin hélices): 223 × 96.3 × 122.2 mm (largo × ancho × alto). Desplegada (sin hélices): 347.5 × 283 × 139.6 mm (largo × ancho × alto). Longitud diagonal: 380.1 mm. Velocidad máx. de ascenso 6 m/s (modo normal), 8 m/s (modo sport). Velocidad máx. de descenso 6 m/s (modo normal), 6 m/s (modo sport). Velocidad máx. de vuelo (al nivel del mar, sin viento), 15 m/s (modo normal). Volando hacia adelante: 21 m/s; volando hacia los lados: 20 m/s; volando hacia atrás: 19 m/s (modo sport). Resistencia máx. al viento 12 m/s. Altitud máx. de despegue sobre el nivel del mar 6000 m (sin carga útil). Tiempo máx. de vuelo (sin viento) 43 minutos. Tiempo máx. de vuelo estacionario (sin viento) 37 minutos Distancia máx. de vuelo 32 km. Angulo máximo de inclinación 30° (modo normal), 35° (modo sport). -velocidad angular máx. 200°/s. GNSS GPS + GALILEO + BEIDOU + GLONASS (GLONASS solo es compatible cuando el módulo RTK está activado). Incluye: 1 dron 1 batería de vuelo, 1 protector de gimbal 3 pares de hélices 1 adaptador de corriente 100w 1 cable ac de corriente 100w 1 cable USB-c 1 tarjeta micro SD 64gb 1 estuche rígido de transporte, peso neto (con hélices y módulo rtk).	1	Equipo
78	BANCO DE LABORATORIO. Especificaciones técnicas requeridas: Estructura fabricada en tubular redondo de 1" cal. 20 con un aro fabricado en tubular redondo de 1/2 calibre 20 y placa de lámina de acero cal. 14. acabado en pintura horneada electrostática micropulverizada. pintado, asiento polipropileno y de triplay.	149	Pieza
79	REFRIGERADOR VERTICAL. Especificaciones técnicas requeridas: Capacidad de 17 pies cúbicos.	3	Equipo



	4 parrillas ajustables. Control digital inteligente de temperatura desde el exterior con modo eco. Iluminación led en todo el contorno. Parrilla frontal plástica de larga duración. Puerta de doble vidrio con gas argón y película low-e. Rango de temperatura: 2°C a 6°C. Especificaciones eléctricas: 15 v/ 3.6 amps. Medidas: frente: 0.720, fondo: 0.697, alto: 1.88 mts.		
INSTITUTO TECNOLOGICO DE OAXACA			
80	CONDULET OVALADO EN LB DE 11/2". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet ovalado en LB de 11/2" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	4	Pieza
81	CONDULET OVALADO EN LR DE 11/2". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet ovalado en LR de 11/2" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	4	Pieza
82	CONDULET OVALADO EN LL DE 11/2". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet ovalado en LL de 11/2" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	4	Pieza
83	CONECTOR RECTO DE TUBO DE 11/2 ". Especificaciones técnicas requeridas. Conejor recto de tubo liquatite (tubo flexible hermético a los líquidos) FMC de 11/2 ".	5	Pieza
84	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 11/2". Especificaciones técnicas requeridas. Tubo conduit galvanizado pared gruesa RMC de 11/2' cedula 40 con cople en tramos de 3m.	8	Pieza
85	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4". Especificaciones técnicas requeridas. Tubo conduit galvanizado pared gruesa RMC de 3/4" cedula 40 con cople en tramos de 3m.	32	Pieza
86	CONDULET OVALADO EN LL DE 3/4". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet ovalado en LL de 3/4" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	16	Pieza
87	CONDULET OVALADO EN LR DE 3/4". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet ovalado en LR de 3/4" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	16	Pieza
88	CODOS DE TUBO CONDUIT 90° DE 3/4". Especificaciones técnicas requeridas. Codos de tubo conduit 90° de pared gruesa 3/4" cedula 40 Dimensiones: 0.01 x 1.9 x 1.9 cm.	20	Pieza
89	COPLE GALVANIZADO PARA TUBO CONDUIT DE 3/4". Especificaciones técnicas requeridas. Cople galvanizado para tubo conduit pared gruesa RMC con rosca interior de 3/4".	60	Pieza
90	CONECTOR GLANDULA MACHO DE 3/4 ". Especificaciones técnicas requeridas. Conejor glándula macho de 3/4 " Nylon con protección UV (para uso en exteriores).	8	Pieza
91	ABRAZADERA GALVANIZADA DE 3/4". Especificaciones técnicas requeridas. Abrazadera galvanizada de pared gruesa para tubo conduit RMC de 3/4", montaje en unical.	150	Pieza



92	UNICANAL SÓLIDO DE ACERO CALIBRE 14. Especificaciones técnicas requeridas. Unicanal sólido de acero inoxidable, calibre 14, tamaño nominal 4x4cm, tramos de 3 m.	6	Pieza D A X A C A G O B I E R N I O E S T O
93	TUBO LIQUATITE FMC DE 11/2". Especificaciones técnicas requeridas. Tubo liquatite (tubo flexible hermético a los líquidos) FMC de 1 1/2".	8	Pieza
94	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8". Especificaciones técnicas requeridas. Tornillo de acero inoxidable de 3/8" de diámetro x 2" de largo con resorte para unicanal, con su rondana y tuerca	50	Pieza
95	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/4". Especificaciones técnicas requeridas. Tornillo de acero inoxidable de 1/4" de diámetro x 2" de largo con resorte para unicanal, con su rondana y tuerca.	50	Pieza
96	RONDANAS PLANAS Y TUERCAS DE ACERO DE 1/4". Especificaciones técnicas requeridas. Rondanas planas y tuercas de acero inoxidable para tornillo de 1/4".	100	Pieza
97	NEOPRENO COLOR NEGRO DE 3/16". Especificaciones técnicas requeridas. Neopreno color negro contra rayos UV de 3/16" de grosor con dimensiones de 1m x 1m.	3	Pieza
98	SELLADOR EPÓXICO BOTES DE 1 KG. Especificaciones técnicas requeridas. Sellador epóxico (Sikadur 32 gel) para concreto en botes de (A+B)=1 Kg.	1	Pieza
99	TUERCAS, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN DE 3/8". Especificaciones técnicas requeridas. Tuercas, rondana plana y de presión en acero inoxidable para varilla roscada de 3/8".	200	Pieza
100	CLEMAS DE PUESTA A TIERRA COLOR VERDE. Especificaciones técnicas requeridas. Clemas de puesta a tierra color verde para S.F.V. Cal. 8 AWG. Para montaje en riel din.	15	Pieza
101	CONECTOR MC4 (QC 4.10) MACHO. Conector MC4 (QC 4.10) macho IP67, 600 V, para calibre 12 AWG.	8	Pieza
102	CONECTOR MC4 (QC 4.10) HEMBRA. Especificaciones técnicas requeridas. Conector MC4 (QC 4.10) hembra IP67, 600 V, para calibre 12 AWG.	8	Pieza
103	GROUND LUG PARA ESTRUCTURA SOLAR. Deberá de ser una Ground lug para estructura everest solar (mordaza).	8	Pieza
104	ROLLO DE 100 MTS. DE CABLE DE COBRE # 12 AWG, COLOR ROJO. Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 12 AWG, Fotovoltaico PV, aislamiento XLPE, 2000 V, 90°C, color rojo, rollo de 100 m.	2	Rollo
105	ROLLO DE 100 M. CABLE DE COBRE # 12 AWG, COLOR NEGRO, Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 12 AWG, Fotovoltaico PV, aislamiento XLPE, 2000 V, 90°C, color negro, rollo de 100 m.	2	Rollo



106	ROLLO DE 100 M. CABLE DE COBRE # 12 AWG, COLOR VERDE, Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 12 AWG, Fotovoltaico PV, aislamiento XLPE, 2000 V, 90°C, color verde con certificación UL-4703. C/ rollo contiene 100 m o similar	2	Rollo COBIERNO ESTADO OAXACA
107	ROLLO DE 100 M. CABLE DE COBRE # 8 AWG, COLOR ROJO, Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 8 AWG, Fotovoltaico PV, aislamiento XLPE, 2000 V, 90°C, color rojo, rollo de 100 m.	1	Rollo ESTADO OAXACA
108	ROLLO DE 100 M. CABLE DE COBRE # 8 AWG, COLOR NEGRO, Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 8 AWG, Fotovoltaico PV, aislamiento XLPE, 2000 V, 90°C, color negro, rollo de 100 m.	1	Rollo ESTADO OAXACA
109	ROLLO DE 100 M. CABLE DE COBRE #10 AWG, COLOR VERDE., Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre #10 AWG, Fotovoltaico PV, aislamiento XLPE, 2000 V, 90°C, color verde, rollo de 100 m.	1	Rollo
110	DISPOSITIVO DE COMBINACIÓN DE CORRIENTE. Especificaciones técnicas requeridas. Dispositivo de combinación de corriente continua (caja combinadora) con dimensionamiento de: (Altura, Largo, Ancho) (30cm,30cm,15cm) con protección IP67 o Nema 3R con protección UV.	4	Pieza
111	PLACA PLATINA PARA EL DISPOSITIVO. Especificaciones técnicas requeridas. Placa platina para el dispositivo de combinación de corriente continua.	4	Pieza
112	PORAFUSIBLE DE C.D DE 1 POLO. Especificaciones técnicas requeridas. Portafusible de C.D de 1 polo con terminales de 90°C para 600V para montaje en riel din.	14	Pieza
113	FUSIBLES 10 X 30 MM DE C.D. Especificaciones técnicas requeridas. Fusibles 10 X 30 mm de C.D. de 20 A para 600 V de aislamiento como mínimo.	15	Pieza
114	BLOQUE DE DISTRIBUCIÓN DE C.D DE 4 ENTRADAS. Especificaciones técnicas requeridas. Bloque de distribución de C.D de 4 entradas y una salida para calibre 8 AWG de 600 V de aislamiento como mínimo. Para montaje en riel din.	10	Pieza
115	SUPRESOR DE PICO CLASE II. Especificaciones técnicas requeridas. Supresor de pico CLASE II, para S.F.V. de 2 polos para 600V o 1000V para montaje en riel din.	6	Pieza
116	SUPRESOR DE PICO PARA CORRIENTE ALTERNA. Especificaciones técnicas requeridas. Supresor de pico para corriente alterna clase I ó II, para montaje en tablero QO DE 3 POLOS.	4	Pieza
117	SECCIONADOR OTDC. Especificaciones técnicas requeridas. Seccionador OTDC - 600 V-2P-50 A. Aplicación FV hasta 600 V C.D. riel din, operación con varilla de mando.	6	Pieza
118	VARILLA PARA MANDO EXTERNO. Especificaciones técnicas requeridas. Varilla para mando externo del seccionador OTCD - 600V-2P-50 ^a .	6	Pieza



119	MANDO EXTERNO PARA EL SECCIONADOR OTDC. Especificaciones técnicas requeridas. Mando externo para el seccionador OTDC - 600V-2P-50A tipo Handles OH_2_ IP 65 color negro.	6	Pieza
120	TAQUETE DE EXPANSIÓN DE 1/4". Especificaciones técnicas requeridas. Taquete de expansión tipo Z de acero inoxidable de 1/4".	260	Pieza
121	CHAROLA DE ALUMINIO TIPO ESCALERILLA. Especificaciones técnicas requeridas. Tipo escalera de aluminio perfil Z Peralte 3 1/4" paso 6" ancho 4" deberá incluir cople unión y tornillería.	5	Pieza
122	CURVAS DE ALUMINIO A 90° HORIZONTAL. Especificaciones técnicas requeridas. Curva horizontal escalera perfil 90° peralte 3 1/4" ancho 4" radio 8" deberá incluir cople y tornillería.	6	Pieza
123	CONECTOR RECTO DE LA CHAROLA ESCALERILLA. Especificaciones técnicas requeridas. Cople para uniones de Escalera de Aluminio portacables Peralte (Alto) 3 1/4 Pulgadas. Es compatible con todos los anchos siempre y cuando sea peralte de 3 1/4 Pulgadas.	32	Pieza
124	CONECTOR DE LA CHAROLA ESCALERILLA. Especificaciones técnicas requeridas. Conector para escalera a caja perfil Z peralte 3 1/4" ancho 4 de aluminio deberá incluir tornillería.	5	Pieza
125	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA EMT DE 1". Especificaciones técnicas requeridas. Tubo Conduit galvanizado pared delgada EMT de 1" en tramos de 3m.	3	Pieza
126	CONDULET EN LL DE 1". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet en LL de 1" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	3	Pieza
127	CONDULET EN LR DE 1". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet en LR de 1" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	4	Pieza
128	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 1 1/2". Especificaciones técnicas requeridas. Tubo Conduit galvanizado pared delgada EMT de 1 1/2" en tramos de 3m.	3	Pieza
129	CONDULET EN LL DE 1 1/2". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet en LL de 1 1/2" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	2	Pieza
130	CONDULET EN LR DE 1 1/2". Especificaciones técnicas requeridas. Condulet en LR de 1 1/2" serie 7, grado de protección NEMA 3R, con tapa y empaque.	2	Pieza
131	TAQUETE DE EXPANSIÓN TIPO TX 6MM. 1/4". Especificaciones técnicas requeridas. Taquete de expansión Tipo Tx 6mm. 1/4".	20	Pieza
132	MEDIDOR MULTIFUNCIONAL. Especificaciones técnicas requeridas. Medidor A3 Alpha 3 F.-4 H. Multifuncional, Rango de voltaje 120 V a 220 V. Corriente mínima a 100 A.	1	Pieza



133	BASE DE MEDIDOR 3 FASES. Especificaciones técnicas requeridas. Base de medidor 3 fases 4 hilo 100 A.	1	Pieza DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADO DE OAXACA
134	INTERRUPTOR TRIFÁSICO DE DOBLE TIRO. Especificaciones técnicas requeridas. Interruptor trifásico de doble tiro, 3 posiciones, deberá incluir barra de neutro para calibre 2 nd AWG.	1	Pieza
135	KIT DE TIERRA PARA EL INTERRUPTOR. Especificaciones técnicas requeridas. Kit de tierra para el interruptor de doble tiro DTU363. Deberá ser un interruptor de seguridad conjunto neutro sólido.	1	Kit
136	CENTRO DE CARGA TRIFÁSICA PARA 100 A. Especificaciones técnicas requeridas. Centro de carga trifásica para 100 A, INTERRUPTOR PRINCIPAL, 3F-4H, 120/240 V 60 Hz. Deberá incluir la tapa del centro de carga y el interruptor principal QO trifásico de 100 A.	1	Pieza
137	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIFÁSICO. Especificaciones técnicas requeridas. Interruptor termomagnético trifásico de 35 A, 120/240 V, para el tablero QC317MF.	2	Pieza
138	ROLLO DE 100 MTS. DE CABLE DE COBRE # 8 AWG A 90°C THHW-LS600 V, COLOR NEGRO. Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 8 AWG a 90°C THHW- LS 600 V, color negro, rollo de 100m.	1	Rollo.
139	METRO DE CABLE DE COBRE # 8 AWG A 90°C THHW-LS600 V, COLOR BLANCO. Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 8 AWG a 90°C THHW- LS 600 V, color blanco, rollo de 100m.	30	Metro
140	METRO DE CABLE DE COBRE # 10 AWG A 90°C THHW-LS600 V NOM ANCE COLOR VERDE. Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 10 AWG a 90°C THHW- LS 600 V, color verde, rollo de 100m.	30	Metro
141	METRO DE CABLE DE COBRE (CU) 3+1 PARA DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA. Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre (CU) 3+1 para distribución subterránea polanel PE-DRS # 2 AWG 75°C 600 V.	50	Metro
142	METRO DE CABLE DE COBRE # 8 AWG A 90°C THHW-LS 600 V, COLOR VERDE. Especificaciones técnicas requeridas. Cable de cobre # 8 AWG a 90°C THHW- LS 600 V, color verde, rollo de 100m.	50	Metro
143	CONECTOR COBRE ESTAÑADO TIPO ESPADA DE 1 OJILLO PARA CALIBRE 2/0 AWG. Especificaciones técnicas requeridas. Conector cobre estañado tipo espada de 1 ojillo para calibre 2/0 AWG, barril largo y su tornillo, rondana y tuerca de 5/16 " en acero inoxidable.	8	Pieza
144	CONECTOR COBRE ESTAÑADO TIPO ESPADA DE 1 OJILLO PARA CALIBRE 2 AWG. Especificaciones técnicas requeridas. Conector cobre estañado tipo espada de 1 ojillo para calibre 2 AWG, barril largo y su tornillo, rondana y tuerca de 1/4 " en acero inoxidable.	8	Pieza



145	ETIQUETAS CON LEYENDA DE "FUENTE DE ENERGIA FOTOVOLTAICA". Etiquetas con leyenda de "FUENTE DE ENERGIA FOTOVOLTAICA" de 6.50" x 1.0". en poliéster. En presentación de paquetes de 20 piezas de etiquetas.	5	Paquete
146	ETIQUETAS CON LEYENDA DE "SISTEMA FOTOVOLCAICO". Etiquetas con leyenda de " SISTEMA FOTOVOLCAICO" de 4" x 2". en poliéster. En presentación de paquetes de 20 piezas de etiquetas.	1	Paquete
147	ETIQUETAS CON LEYENDA DE "SALIDA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA". Etiquetas con leyenda de "SALIDA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA" de 6.50 " x 1.0". en poliéster. En presentación de paquetes de 20 piezas de etiquetas.	5	Paquete
148	NEOPRENO COLOR NEGRO. Especificaciones técnicas requeridas. Neopreno color negro contra rayos UV de 3/16" de grosor con dimensiones de 1m x 1m.	3	Pieza
149	TAQUETE DE EXPANSIÓN DE 3/8". Especificaciones técnicas requeridas. Taquete de expansión tipo Z acero inoxidable para varilla roscada de 3/8 ".	200	Pieza
150	TUERCAS, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN DE 3/8". Especificaciones técnicas requeridas. Tuercas, rondana plana y de presión en acero inoxidable para varilla roscada de 3/8".	200	Pieza
151	VARILLA ROSCADA ACERO INOXIDABLE DE 3/8". Especificaciones técnicas requeridas. Varilla roscada acero inoxidable de 3/8", tramo de 3 m.	5	Pieza
152	SELLADOR EPÓXICO BOTÉS DE 1 KG. Especificaciones técnicas requeridas. Sellador epóxico para concreto en botés de (A+B) =1 Kg	1	Pieza
153	SIERRA INGLETE ELÉCTRICA PARA DISCO DE 10". Especificaciones técnicas requeridas. Sierra Inglete eléctrica para disco de 10", incluir un disco para corte de aluminio y metal de 10" de diámetro.	1	Pieza
154	TORQUÍMETRO CON ENCAJE CUADRADO DE 3/8". Especificaciones técnicas requeridas. Torquímetro con encaje cuadrado de 3/8 de pulgada, de apriete ajustable con clic, de acero vanadio cromo, apriete de 10 a 80 pies-libra.	2	Pieza
155	KIT DE TALADROS PERCUTOR /IMPACTO. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un kit de Taladro Percutor/Atornillador de impacto, inalámbrico, de ½", 340W. Capacidad de 20v. Diámetro de mandril 1/4 pulg. Deberá incluir: 2 baterías 20v Cargador Estuche para transportar.	1	Kit.
156	JUEGO DE 40 PUNTAS DE IMPACTO. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 40 piezas, resistencia al impacto. deberá incluir: · 1 Adaptador de enchufe · 1 Soporte de punta magnética · 1 Mango magnético	1	Pieza



	<ul style="list-style-type: none">· 2 puntas para atornillar· 25 puntas de tornillo de 1"· 9 puntas de tornillo de 2-1/4"· 1 punta 3-1/2"· Listo para usar en controladores de impacto· Puntas mecanizadas por CNC para un ajuste preciso y para ayudar a reducir la salida de cámara.· Estuche resistente.		
157	EXTENSIONES/ADAPTADORES DE IMPACTO. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 10 accesorios de impacto 3/8" Y 1/2". deberá incluir estuche de transportación.	1	Pieza
158	BROCAS PARA CONCRETO. Especificaciones técnicas requeridas. Juego Brocas de Carburo Concreto El juego deberá incluir 7 brocas de diferentes tamaños, desde 3/16 hasta 1/2 pulgada. (1) Broca Punta de Carburo 3/16 pulgada. (1) Broca Punta de Carburo 1/4 pulgada. (1) Broca Punta de Carburo 1/4 pulgada. (1) Broca Punta de Carburo 5/16 pulgada. (1) Broca Punta de Carburo 3/8 pulgada. (1) Broca Punta de Carburo 1/2 pulgada.	2	Pieza
159	PINZA DE ELECTRISISTA. Especificaciones técnicas requeridas. Pinza de electricista clásica 9" Material: Acero forjado.	1	Pieza
160	SIERRA INGLETE ELÉCTRICA PARA DISCO DE 10". Especificaciones técnicas requeridas. Sierra Inglete eléctrica para disco de 10", incluir un disco para corte de aluminio y metal de 10" de diámetro. Escala de ingletes ajustables en acero inoxidable con 11 paradas prefijadas para mayor precisión. Mango con seguro de leva que ajusta los ángulos a inglete más exacto. Soporte de guía trasera maquinada para cortes precisos y repetitivos.	1	Pieza
161	TARRAJA Y DADOS PARA TUBO PARED GRUESA 3/4". Especificaciones técnicas requeridas. Tarraja y dados para tuvo pared gruesa 3/4" y para tubo pared gruesa de 1 1/2".	1	Pieza
162	PINZA PONCHADORA PARA CONECTOR MC4. Especificaciones técnicas requeridas. Pinza de ponchado para zapata metálica de Conector MC4, para conectores fotovoltaicos de alambre de cobre trenzado de 10-14 AWG Las cavidades de crimpado de 10 AWG, 12 AWG y 14 AWG garantizan conexiones confiables en diferentes tamaños de cable.	2	Pieza
163	PINZA PELACABLE DE AJUSTE AUTOMÁTICO. Especificaciones técnicas requeridas. Pinza pelacables con cabeza peladora que se ajusta para pelar cable sólido de 10-20 AWG, cable trenzado de 12-22 AWG y cable de 12/2 y 14/2, Tope ajustable para controlar la longitud de pelado del cable. Los agarres ranurados están diseñados para brindar mayor comodidad.	2	Pieza



164	PINZA DE EXTENSIÓN DE 19 POSICIONES. Especificaciones técnicas requeridas. Pinza De Extensión de 10 pulgadas con 19 Posiciones Para Tubo. La pinza cuenta con un diseño ergonómico que permite un agarre cómodo y seguro durante su uso. Además, su forma estilizada facilitara la manipulación en espacios reducidos o difíciles de alcanzar.	2	Pieza OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
165	PINZA DE PUNTA CON CORTE LATERAL 8". Especificaciones técnicas requeridas. Pinza de punta cónica con corte 8". Diseño robusto y mangos acampanados Para mantenimiento e instalaciones industriales.	1	Pieza
166	TORQUÍMETRO CON ENCAJE CUADRADO DE 3/8". Especificaciones técnicas requeridas. Torquímetro con encaje cuadrado de 3/8 de pulgada, de apriete ajustable con clic, de acero vanadio cromo, apriete de 10 a 80 pies-libra, estará equipado con una cabeza de trinquete sellada de alta resistencia y duración. La cabeza de trinquete sellada evita que, entre suciedad y humedad, lo que significa que prácticamente no necesita mantenimiento adicional.	2	Pieza
167	TORQUIMETRO DE DESARMADOR. Especificaciones técnicas requeridas. Torquímetro de desarmador para realizar el apriete de tornillería en centros de carga y protecciones. Permitirá mediciones precisas y exactas en todo momento, para garantizar los resultados deseados sin ninguna conjetaura.	1	Pieza
168	KIT DE IMPRESORA DE ETIQUETAS. Especificaciones técnicas requeridas. El kit de impresora de etiquetas que deberá de incluir tinta y papel UL para la impresora. Características. Cabezal de impresión de 300 ppp para impresión de alta resolución. Portaeтикетas incluido para facilitar la carga de soportes de cualquier tamaño. Ligera y compacta, facilita su transporte a las obras o dentro del taller. Interfaz de usuario LCD para una configuración, diagnóstico y ajustes más sencillos. Compatible con Ethernet para una fácil conexión a la red. Velocidades de impresión de hasta 76,2 mm (3 pulgadas) por segundo para una producción rápida de etiquetas. Memoria flash de 2 MB/DRAM de 8 MB para aceptar archivos de etiquetas grandes que requieren una gran cantidad de datos. Su sensor de alta precisión evita la necesidad de calibrar durante los cambios de etiquetas y elimina los errores más comunes de la impresora.	1	Kit.
169	PINZA PONCHADORA PARA FERRULES CAL. 8 Y 12. Especificaciones técnicas requeridas. Pinza ponchadora para ferrules hexagonal. Diseñada para terminales de cable trenzado de 10-22 AWG.	2	Pieza
170	KIT DE TALADROS PERCUTOR/IMPACTO. Especificaciones técnicas requeridas. Kit de Taladros Percutor/Impacto Cargador 2 baterías extraíble Fuente de energía Batería,	1	Kit.



	Voltaje de la pila 20V Tipo de gancho Clip para el cinturón Diámetro del mandril 1/4" Con reversa Perforación Velocidad ajustable		
171	KIT DEL DESTORNILLADOR INALÁMBRICO. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un destornillador inalámbrico profesional turquesa 60 Hz. Especificaciones que deberá cumplir: Frecuencia: 60 Hz. Voltaje: 3.6V. Destornillador eléctrico compacto. Es inalámbrico. Potencia de 3.6W. Velocidad de rotación de entre 220rpm y 220rpm. Torque máximo: 6Nm. deberá incluir adaptador de ca. Mandril de 6.35mm. Iluminación LED para mejor visibilidad. Tipo de cabezal: Hex	1	Kit, ESTADO
172	JUEGO DE 40 PUNTAS DE IMPACTO. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 40 piezas, resistencia al impacto. deberá incluir: · 1 Adaptador de enchufe · 1 Soporte de punta magnética · 1 Mango magnético · 2 puntas para atornillar · 25 puntas de tornillo de 1" · 9 puntas de tornillo de 2-1/4" · 1 punta 3-1/2" · Listo para usar en controladores de impacto · Puntas mecanizadas por CNC para un ajuste preciso y para ayudar a reducir la salida de cámara. . Estuche resistente.	1	Juego
173	EXTENSIONES/ADAPTADORES DE IMPACTO. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 10 accesorios de impacto 3/8" Y 1/2". deberá incluir estuche de transportación.	1	Pieza
174	SET DESARMADOR DIELÉCTRICO 8 PZA. Especificaciones técnicas requeridas. Desarmador aislado 8 en 1, Juego de desarmadores intercambiables con aislamiento, un mango con aislamiento, 5 barras intercambiables con aislamiento y un estuche de transporte. Juego de desarmadores deberá incluir estos tamaños de punta: 2 puntas n.º 2 2 puntas ranuradas de 1/4, 1 punta n.º 1, 1 punta cuadrada n.º 1 1 punta cuadrada n.º 2 1 punta ranurada de 3/16" Barras intercambiables con punta delgada que se adapta a bloques de terminales angostos. Barras de doble extremo con una longitud de barra de 3,5", barras de un solo extremo con una longitud de barra de 5,75" Bolso de transporte enrollable y duradero que mantiene el	2	Pieza



	juego organizado y protegido.		OAXAC GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
175	SOLARÍMETRO Y SUS ACCESORIOS. Especificaciones técnicas requeridas. Solarímetro y sus accesorios. Medidor de irradiancia directa y difusa. -Exactitud de 3% a una irradiancia de 1000 w/m2.	2	Pieza
176	KIT DADOS LARGOS HEXAGONAL. Especificaciones técnicas requeridas. Kit Dados largos hexagonal para apriete de tornillería con encaje cuadrado de 1/4". Conjunto de adaptadores hexagonales diseñado para ser utilizado con llaves y zócalos de tamaño 6 y 17 milímetros respectivamente. Cinco piezas en total en color plata. Con medidas anchura de 182.2 milímetros, una profundidad de 38.1 milímetros y una altura de 63.5 milímetros.	1	Kit.
177	PORTA HERRAMIENTAS. Deberá de ser un porta herramientas, fabricado en poliéster con refuerzo interno de polipropileno 3 capas de material poliéster, EVA acolchonado, lavable deberá incluir cinturón ajustable.	1	Pieza
178	CRIMPADORA PONCHADORA PARA TERMINALES. Especificaciones técnicas requeridas. Crimpadora ponchadora hidráulica para terminales 10-120mm2, 6-300 Awg/kcmil, Área de crimpado: 10-120 mm2 Calibre del conductor: 6 AWG-300 kcmil AWG Fuerza del crimpado: 12 Ton Tipo de crimpado: Hexagonal Recorrido del pistón: 14 mm Longitud de la herramienta: aprox. 425 mm Peso de la herramienta: aprox. 4.20 kg	1	Pieza.
179	SACABOCADOS BIMETÁLICO. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 6 sacabocados de 1/2" A 2" El juego deberá incluir una llave de 1 pulgada (25 mm) con matraca, punzones sacabocados, matrices y pernos de tracción para los siguientes tamaños de tubos Conduit: 1/2 pulgadas (13 mm), 3/4 pulgadas (19 mm), 1 pulgadas (25 mm), 1-1/4 pulgadas (32 mm), 1-1/2 pulgadas (38 mm) y 2 pulgadas (51 mm).	1	Pieza
180	JUEGO DE BROCAS ESCALONADAS. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 3 brocas escalonadas canales espirales Acero de alta velocidad (HSS) Diámetro de corte de 1,38 Pulgadas Tipo de acabado en Níquel Tipo de vástago Hexagonal Cuerda de ángulo de corte 118 Grados	1	Juego.
181	GUÍA JALACABLE ELECTRICISTA. Especificaciones técnicas requeridas. Guía jalacable de alambre plano 1.5MM X 3MM X 60M Con capacidad para sujetar cables de hasta 21.6 cm de diámetro.	1	Pieza
182	MULTÍMETRO DE GANCHO. Especificaciones técnicas requeridas. Multímetro de gancho 400A A CA	1	Pieza



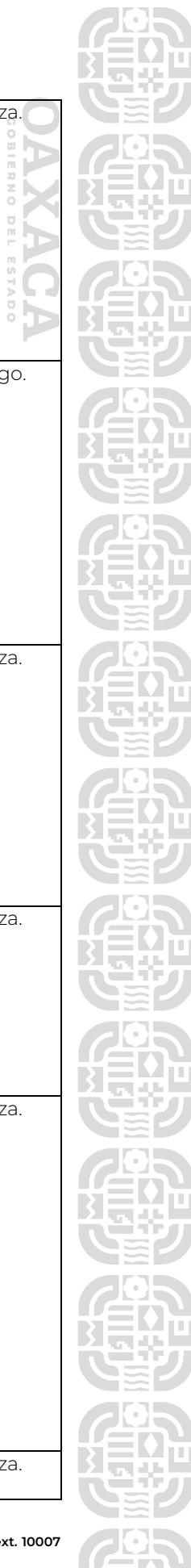
	Fuente de energía por cable eléctrico Medidor de abrazadera Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 21.5 x 8,9 x 3.8 centímetros.		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
183	UCHILLO DE ELECTRICISTA TIPO CURVA. Especificaciones técnicas requeridas. Cuchilla peladora curva 7" Cuchilla recta, corte fino en Acero templado. ·Acabado espejo y afilado para pelar cables y Alambres de mediano y pequeño calibre. ·Mango suave. ·Mango bimaterial con núcleo sólido.	2	Pieza
184	KIT DE BROCAS PARA PERFORACIÓN DE METAL. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 15 brocas de punta Caja de metal con bisagras, con dos portabrocas verticales. Longitud normal estándar Superficie ligeramente rugosa que ofrece mayor lubricidad para facilitar el flujo de viruta Acabado de óxido negro que reduce la soldadura de viruta.	1	Kit.
185	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO. Especificaciones técnicas requeridas. Brocas para concreto (que incluya medidas de 1/4", 1/2", 3/8", 3/16", 5/8", 5/16") Doble espiral que brinda mayor velocidad y mejor desalojo de viruta. Zanco de sujeción sds (+105) Punta de carburo de tungsteno	2	Juego
186	MARRO OCTAGONAL 4LBS. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá de ser un marro octagonal de 4 libras en acero con mango fibra de vidrio 2.7 KG. El marro cuenta con una abertura en la cabeza del martillo para facilitar la sujeción con mosquetón, garantizando una colocación segura en cinturones y organizadores de herramientas. Mango robusto de fibra de vidrio para ofrecer mayor resistencia y durabilidad.	2	Pieza.
187	JUEGO DE CINCELES DE PUNTA Y PLANA. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 3 Cincel Plano, Punta y Pala 1-1/8 para Demoledor rompedora 30 KG Tamaño de 1-1/8 Material de la manija de hierro Filo de la hoja plano deberá incluir: Cincel Pala ancha de 3" x 20.5" Hexagonal 1-1/8, Cincel Plano de 1" x 20.5" Hexagonal 1-1/8, Cincel Puntero de 20.5" Hexagonal de 1-1/8" Longitud de 52 centímetros. Ancho 2.5 centímetros.	1	Juego
188	PINZAS DE PRESIÓN QUIJADA CURVA. Deberá de ser una pinza, llave de tubo, llave ajustable, mordaza multiuso y cortacables. Mordazas curvas con agarre de tenaza para sujeción Control de presión variable con giro del tornillo de ajuste. De acero de aleación para brindar máxima resistencia y durabilidad. En acabado niquelado resistencia a la corrosión	1	Pieza.



	Capacidad máxima de la mordaza de 1-5/8" (41 mm). Corta cables y tornillos de hasta 1/4" (6 mm).		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
189	CUERDA MECATE 1/2" DE DIÁMETRO POLIPROPILENO. Deberá de ser una cuerda mecate 1/2" de diámetro en Polipropileno 10 m.	1	Pieza
190	JUEGO DE DESARMADORES DE PUNTA CRUZ Y PLANA. Especificaciones técnicas requeridas. 4 desarmador de diferentes tamaños de punta cruz y plana (Destornilladores de precisión). Fabricados de Acero especial para herramientas al Cromo-Vanadio-Molibdeno. Endurecido para resistencia al desgaste. Acabado de Cromo, con protector contra la corrosión. Puntas mecanizadas de precisión de ajuste exacto. El mango de precisión está hecho de plástico de alta calidad. Giro y control de precisión con la tapa giratoria.	1	Juego
191	KIT DE LLAVES PERICAS. Especificaciones técnicas requeridas. Kit de llaves ajustables que consta de tres piezas en color negro y acero inoxidable. Se trata de un conjunto de llaves inglesas que se caracterizan por su material de agarradera, el cual está fabricado con acero al cromo-vanadio para garantizar una mayor resistencia y durabilidad.	1	Kit.
192	ESCALERA DE EXTENSIÓN ALUMINIO. Especificaciones técnicas requeridas. Tipo: II Uso: Profesional Capacidad de Carga: 175kg. Escalones: 36 Tamaño cerrado de 5.50m Longitud máxima de 9.76m Altura máxima de seguridad de 8.71m Altura máxima de trabajo de 10.71m Tipo de Perfil de Canal Tipo de Escalón en "D" Con Polea y Cuerda Material de Aluminio	1	Pieza
193	IMPRESORA DE RETRANSFERENCIA. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser una Impresora de Credenciales, Transferencia Térmica, 600 x 600DPI, USB 2.0, Negro. Deberá contar con solución de impresión de tarjetas rápida y de gran funcionalidad, mediante tecnología de retransferencia. Característica de la impresora que deberá tener: <ul style="list-style-type: none">·Impresión a doble cara·Módulo de laminación de tarjetas LMX sin desperdicios (disponible en configuraciones de un material y de dos materiales)·Aplanador de tarjetas·Codificador de banda magnética·Codificador de tarjeta inteligente de contacto·Módulos de codificación de tarjeta inteligente sin contacto·Módulo de tolva doble de alimentación de tarjetas·Módulo de tolva de alimentación con capacidad de 200 tarjetas·Bloqueos físicos para tolvas de tarjetas y acceso a insumos	1	Equipo



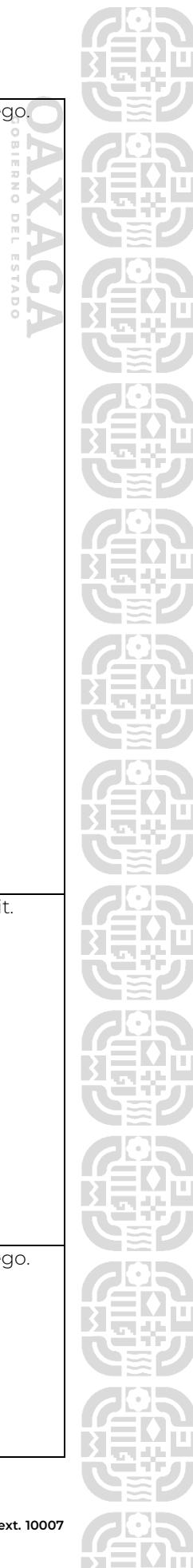
	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de insumos patentados seguros• Sobre laminado holográfico seguro personalizado• Kit de limpieza de la impresora <p>Especificaciones que deberá cumplir:</p> <p>Método de impresión:</p> <p>Sublimación de tinta/transferencia térmica de resina HDP (impresión de alta definición)</p> <p>Resolución: 600 dpi (23.6 puntos/mm)</p> <p>Colores: Hasta 16.7 millones/256 tonos por pixel</p> <p>Humedad: 20 - 80% sin condensación</p> <p>Frecuencia de suministro: 50 Hz / 60 Hz</p> <p>Para el equipo de impresora de retransferencia.</p>		
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE ETLA UNIDAD "DEMETRIO VALLEJO" (EXT. ESPINAL).			
194	TARRAJA PARA TUBOS MANUAL. Especificaciones técnicas requeridas. Tarraja para tubos manual de 1/2 a 1" Cabezal con sistema de matraca reversible Peines fabricados de acero al cromo para larga duración. Capacidad de roscado 1/2", 3/4" y 1" Empaque individual Estuche.	3	Pieza.
195	ESCALERA ALUMINIO DE TIJERA. Especificaciones técnicas requeridas. Escalera aluminio de tijera de 1.83 m 6 peldaños más tope Fabricada en aluminio Con una capacidad máxima de peso de 90 kg. Base antideslizante.	3	Pieza.
196	ARCO CON SEGUETA. Especificaciones técnicas requeridas. Arco con segueta de 12 pulgadas Cortes angulares para materiales sólidos, duros, aceros Fuerte estructura para dar mayor fuerza al corte. Mango de plástico diseñado para un equilibrio y un cómodo agarre. Dos posiciones de segueta: 0 y 90 grados. Segueta 12 pulgadas (30 cm) bimetálica de 24 dpp, incluida.	6	Pieza.
197	NIVELETA DE 24 PULGADAS. Especificaciones técnicas requeridas. Niveleta de 24 pulgadas Número de gotas 3 Tolerancia máxima 1 mm/m Largo 24" (60 cm) Empaque individual Granel Cuerpo de aluminio tipo vigueta con protección de ABS contra impacto Gotas reemplazables de alta visibilidad que permiten una fácil lectura desde ángulos 0°, 45° y 90° Ventana de lectura superior Borde continuo para traza	6	Pieza.
198	MARTILLO BOLA PULIDA. Especificaciones técnicas requeridas. Martillo bola pulida 8 oz con mango mb8 Cabeza: 8 oz Cara: 1 pulgada Mango: 12 pulgada (30 cm) Dureza: 57 HRc	6	Pieza.



199	MARTILLO DE GOMA. Especificaciones técnicas requeridas. Martillo de goma 8 oz con mango mb8 Cara 1 3/4" Largo de mango 13 1/2" (34 cm) Cabeza blanca de hule 100% virgen, que no ensucia ni daña la superficie y proporciona mayor área de impacto Mango de madera que brinda comodidad durante el golpeo Ideal para duela, zoclos y superficies delicadas	6	Pieza. GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
200	JUEGO DE 8 DESARMADORES. Especificaciones técnicas requeridas. JUEGO DE 8 DESARMADORES Contenido: 1 desarmador plano de 3/16 x 6 pulgada (5x150mm) 1 desarmador plano de 1/4 x 6 pulgada (6.5x150mm) 1 desarmador plano de 3/16 x 4 pulgada (5x100mm) 1 desarmador plano de 1/4 x 4 (5x100mm) 1 desarmador plano de 3/16 x 3 pulgada (5x75mm) 1 desarmador de cruz de 1/4 x 6 (6.5x150mm) 1 desarmador de cruz de 1/4 x 4 (6.5x100mm) 1 desarmador de cruz de 3/16 x 4 (5x100mm)	6	Juego.
201	PINZA DE ELECTRICISTA. Especificaciones técnicas requeridas. Pinza de electricista # 9 Fabricada en acero al cromo vanadio, resistente a la corrosión Acabado pulido para fácil limpieza Mango cubierto de PVC que absorbe el esfuerzo y ofrece mayor comodidad Mordazas con moleteado cruzado para una sujeción firme Cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos, Largo 9" (23 cm).	6	Pieza.
202	PINZA DE PUNTA DE CORTE LATERAL. Especificaciones técnicas requeridas. Pinza de punta de corte lateral de 8 pulgadas Material Acero al carbono, Acero aleado Material de la manija Vinilo Punta cónica y mordaza con estriado recto para agarre firme y seguro. Con topes en los mangos que proporcionan mayor comodidad.	6	Pieza.
203	PINZA DE CORTE DIAGONAL. Especificaciones técnicas requeridas. PINZA DE CORTE DIAGONAL 7pulgadas, Largo 7" (18 cm) Fabricada en acero al carbono Mango cubierto de PVC antiderrapante Cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos Mangos bañados en plástico para ofrecer mayor comodidad y facilidad de identificación. ·Ancho Cabeza: 0.96" (25 mm) ·Espesor Cabeza: 0.50" (13 mm) ·Largo Cabeza: 1.02" (26 mm) ·Largo Cuchillas: 1.02" (26 mm) ·Largo Total: 7" ·Mangos recubiertos de plástico rojo.	6	Pieza.
204	PINZA PARA TERMINADO DE CONECTORES. Especificaciones técnicas requeridas.	6	Pieza.



	Pinza para terminado de conectores MC4 de paneles solares. características eléctricas nominales Entrada VCA: NA Entrada VCD Consumo: NA W / - A En espera: NA W / - A		
205	PINZA PELACABLES. Deberá de ser una pinza pelacables de ajuste automático con cabezal pelador que se ajusta a la tira: 10-20 AWG sólido, trenzado 12-22 AWG y cable ROMEX 12/2 y 14/2 (todos los tamaños) y otros cables no metálicos (tipo nm), tapón ajustable para controlar la longitud de la tira del núcleo, la rueda tensora del pulgar permite un pelado preciso de alambre de calibre más pequeño, práctico cortador de alambre en el mango.	6	Pieza.
206	LIMATÓN REDONDO. Especificaciones técnicas requeridas. Limatón redondo de 6 pulgadas con mango La lima muza deberá de tener dientes de menor tamaño para acabados finos para uso en menos de 0.5 mm de espesor. Picado doble para desbaste rápido en superficies cóncavas de poco radio y agujeros. Largo 6" (15 cm) Espesor 1/4".	6	Pieza.
207	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS ESTÁNDAR. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de llaves combinadas de 15 piezas, estándar, acero forjado de alta calidad. Cuerpo ovalado para un mejor agarre, 35% mayor torque. Pulido espejo., Tipo de medida fraccional Tipo punta 12 puntas Medidas de 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1-1/16", 1-1/8" y 1-1/4".	6	Juego.
208	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS METRICAS. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 16 llaves combinado 12 puntas en pulgadas y métricas. Bocas maquinadas a precisión para un perfecto acoplamiento con la tuerca o tornillo. Bocas delgadas para un mejor acceso en áreas estrechas. La boca cerrada con 12 puntos de contacto para una mayor resistencia a la cabeza de estrías. Boca de estrías con diseño super drive. Llave combinada 1/2". Llave combinada 1/4". Llave combinada 10mm. Llave combinada 11/16". Llave combinada 11mm. Llave combinada 12mm. Llave combinada 13mm. Llave combinada 14mm. Llave combinada 15mm. Llave combinada 3/4". Llave combinada 3/8". Llave combinada 5/16". Llave combinada 5/8". Llave combinada 7/16". Llave combinada 8mm. Llave combinada 9/16". bolsas 44.6x50cm.	6	Juego.



209	<p>JUEGO DE 25 LLAVES ALLEN. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un juego 25 llaves Allen largas mixtas punta bola. •Fabricadas en acero al cromo vanadio resistentes al desgaste. •Acabado satinado resistente a la corrosión. •Llaves de doble posición. •Organizador plástico abatible. Deberá Incluir: 1 Llave estándar de 1/16" 1 Llave estándar de 5/64" 1 Llave estándar de 3/32" 1 Llave estándar de 7/64" 1 Llave estándar de 1/8" 1 Llave estándar de 9/64" 1 Llave estándar de 5/32" 1 Llave estándar de 3/16" 1 Llave estándar de 7/32" 1 Llave estándar de 1/4" 1 Llave estándar de 5/16" 1 Llave estándar de 3/8" 1 Llave milimétrica de 1.27 mm 1 Llave milimétrica de 1.5 mm 1 Llave milimétrica de 2 mm 1 Llave milimétrica de 2.5 mm 1 Llave milimétrica de 3 mm 1 Llave milimétrica de 4 mm 1 Llave milimétrica de 4.5 mm 1 Llave milimétrica de 5 mm 1 Llave milimétrica de 5.5 mm 1 Llave milimétrica de 6 mm 1 Llave milimétrica de 7 mm 1 Llave milimétrica de 8 mm 1 Llave milimétrica de 10 mm</p>	6	Juego. OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
210	<p>KIT DE BROCAS, CINCELES Y BROQUERO. Especificaciones técnicas requeridas. Materia en acero aleado Tipo de vástago SDS-Plus Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 19.8 x 7.9 x 24.9 centímetros. Tipo de corte de la herramienta en espiral deberá incluir: (1) Brocas SDS-Plus 5/32", 3/16"x4 1/2", 3/16"x6 1/4", 7/32", 1/4"x4 1/2", 1/4"x6 1/4", 5/16", 3/8", 1/2", 9/16" y 5/8". (1) Broquero con Adaptador SDS PLUS (1) Llave para broquero (1) Cincel SDS-Plus de punta 250mm (1) Cincel SDS-Plus plano 10x250mm (1) Maletín de aluminio</p>	6	Kit.
211	<p>JUEGO DE 60 BROCAS DE COBALTO. Especificaciones técnicas requeridas. Juego de 60 brocas de cobalto, de acero de alta velocidad TTC. Tipo de medida numérico Medidas del No. 1 al 60 Angulo de punta 118° Material cobalto Sin recubrimiento, para materiales ferrosos y aleaciones no ferrosas como inconel y titanio esto debido a su alta resistencia.</p>	6	Juego.



212	FLEXÓMETRO DE 5 METROS. Especificaciones técnicas requeridas. Flexómetro de 5 metros Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistente a impactos. Cinta impresa por ambos lados, recubierta de laca para máxima duración de la graduación. Triple capa de protección en el primer metro de cinta Gancho doble que facilita la medición por ambos lados Clip de palanca para mejor sujeción.	6	Pieza. 
213	TIRALÍNEAS 100 FT USO RUDO. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá de ser un tiralíneas 100 FT uso rudo TL100 con gis. Cuerpo de plástico Rebobinado rápido Gis de alta visibilidad para trazar líneas claras y precisas Bote con relieves para un fácil agarre, contenido 4 oz largo de hilo 30 m (100 ft)	6	Pieza.
214	ESCUADRA PARA CARPINTERO Especificaciones técnicas requeridas. Escuadra para carpintero de acero inoxidable, 6" y mango 100% aluminio. Graduación por ambos lados (sistema métrico y standard) en bajo relieve con tinta negra para mejor visibilidad Graduación inversa a partir del borde del mango Espesor de regla 1.2 mm Largo 6" (15 cm) Alto 15.4 cm	6	Pieza.
215	GUÍA PARA CABLES DE 15 METROS (DE ACERO). Especificaciones técnicas requeridas. Guía de acero al alto carbono con tratamiento térmico para mayor rigidez y fácil arrastre Carcasa de polipropileno resistente al impacto, Mango ergonómico para un mejor agarre Para jalar cables eléctricos en ductos de instalación, Largo de guía 15 m Espesor de guía 1.5 mm Ancho de guía 3 mm	3	Pieza.
216	GUÍA PARA CABLES DE NYLON 15 METROS. Especificaciones técnicas requeridas. Guía fabricada en nylon y cable de acero galvanizado Puntas tiradora y buscadora de latón Para jalar cables en ductos de instalación Facilita la instalación del cableado, Largo de guía 15 m Diámetro de guía 1/8" (3 mm) Resistencia a la tracción 120 kg	6	Pieza.
217	ROTOMARTILLO CINCELADOR. Especificaciones técnicas requeridas. Potencia: 780 W Velocidad sin carga: 0- 1.100 RPM Golpes por minuto: 0-4.500 GPM Capacidad máxima en concreto: 24 mm (15/16 pulgadas) Capacidad máxima en broca corona: 54 mm (2-1/8 pulgada) Capacidad máxima en acero: 13 mm (1/2 pulgada) Capacidad máxima en madera: 32 mm (1-1/4 pulgada) Longitud del cable: 4 metros Longitud total: 370 mm	3	Pieza.
218	MULTÍMETRO DIGITAL.	6	Pieza.



	<p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Medición de tensión C.A. y C.C., corriente C.A. y C.C., resistencia, capacitancia, frecuencia y temperatura °C</p> <p>Prueba de diodo y transistor</p> <p>Función de retención de datos (HOLD) y alarma de continuidad.</p> <p>Rango de voltaje DC de 200-1000V</p> <p>Impedancia de entrada de 200 Ohmio</p> <p>Rango de voltaje de CA de 750V</p> <p>Control de energía</p> <p>Fuente de energía</p> <p>Corriente alterna</p> <p>Cable de prueba</p> <p>Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 21,8 x 5,6 x 13,8 centímetros.</p> <p>Cubierta protectora contra impactos</p>		
219	<p>AMPERÍMETRO DE GANCHO.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Amperímetro de gancho, multímetro para mantenimiento industrial con gancho.</p> <p>Diseño compacto y ergonómico facilita su uso y transporte.</p> <p>Cuenta con una pantalla LCD retroiluminada que muestra los resultados con claridad y precisión.</p> <p>Prueba de diodo y continuidad.</p> <p>Estuche para transportar.</p> <p>2 baterías AAA incluidas.,</p> <p>Voltaje CC: 200 mV-600V</p> <p>Voltaje CA: 2V - 600 V</p> <p>Corriente CA: 2A-400 A</p> <p>Temperatura grados centígrados: -40 a 1370 grados centígrados</p> <p>Temperatura grados Fahrenheit: -40 a 2000 grados Fahrenheit</p> <p>Medidas de LCD: 35 x 18 mm</p> <p>Tipo de pila: Pila de 1.5V a 2 AAA</p> <p>Medidas Alto/Largo/Ancho: 213 x 52 x 31 mm</p>	6	Pieza.
220	<p>MEDIDOR DE ENERGÍA SOLAR.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Este medidor es un instrumento de precisión que mide la intensidad de la luz solar.</p> <p>Con dos unidades que se pueden seleccionar: W / m² y Btu.</p> <p>Admite la función de retención de valor máximo y la función de retención de datos.</p> <p>Mide directamente sin ajuste, mide constantemente durante un período prolongado.</p> <p>Se utilizará para la medición de radiación solar, investigación de energía solar, meteorología, agricultura, experimentos físicos y ópticos.</p>	6	Pieza.
221	<p>BRÚJULA PORTÁTIL.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Brújula Geológica Profesional, de Alta Precisión, de Navegación para Exteriores con Escala para Identificación de Dirección.</p> <p>Material de acrilonitrilo butadieno estireno (ABS)</p> <p>Resistente a los golpes.</p>	6	Pieza.
222	<p>PANEL SOLAR DE 550W.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Deberá ser un Panel Monocristalino 550w., 144celdas 49.6Voc</p> <p>Isc 14.0 Vmp 41.7 Imp 13.20</p> <p>Deberá ser un innovador diseño de módulos basado en la tecnología de módulos de baja corriente interna (LIC), la próxima generación de tecnología de módulos. 235 puntos de</p>	12	Pieza.



	<p>control de calidad en linea de producción.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mayor potencia para tamaños de módulos equivalentes.• Baja pérdida de potencia en la interconexión celular.• Mayor fiabilidad del módulo.• Coeficiente de baja temperatura.• Baja NMOT.• Top Performance en PVUSA condiciones de prueba PTC• Alta eficiencia de conversión, Módulo de alta eficiencia garantizando la potencia de salida.• Vidrio de Protección Auto limpiable Capa de vidrio auto-limpiable reduce partículas de polvo en la superficie.• Excelente rendimiento en baja irradiación Módulo de alta eficiencia inclusivo en condiciones de baja luz, como en las mañanas y días nublados.• Excelente capacidad de carga Cargas de viento a 2400Pa y cargas de nieve a 5400Pa.• Tolerancia Positiva entre 0 ~+5W Informaciones con más detalles en las especificaciones eléctricas.• Garantía de potencia lineal 25 años• Eficiencia de Módulo 21.5 %		
223	<p>INVERSOR.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Potencia FV recomendada (kWp) 3.0-6.0 kW</p> <p>Rango de voltaje MPP 200-480V</p> <p>Potencia máxima de salida 208 3800 W</p> <p>Eficiencia CEC 208 95 %,</p> <p>Con rangos de potencia desde 3.8 kW a 8,2 kW</p> <p>Inversor compacto monofásico sin transformador para aplicaciones residenciales.</p> <p>Su diseño estará basado en el sistema de instalación, el cual permita la instalaciones y reparaciones sencillas y seguras.</p> <p>Características únicas como dos seguidores de máxima potencia, alto voltaje de sistema, un amplio rango de voltaje de entrada y puede instalarse en interior y exterior.</p> <p>Con funciones estándar la cual deberá incluir interfaces WI-FI, para monitoreo y registro de datos, interrupción de circuito por falla de arco (AFCI) probada en campo, plataforma en línea para monitoreo móvil Solar. web.</p> <p>Estará diseñado para adaptarse a requerimientos futuros, por lo cual ofrece una solución completa a los cambios de normativas e innovaciones técnicas.</p>	3	Pieza.
224	<p>ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA MONTAJE EN PISO.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Estructura de aluminio para montaje en piso de 4 paneles solares de 35 mm</p> <p>deberá incluir.</p> <p>Montaje para panel solar,</p> <p>Riel de 5400mm para Módulos con Espesor de 35mm,</p> <p>Velocidad de Viento Máx. 136km/h (20° a 45°)</p> <p>Numero de soportes: 4 Juegos</p> <p>Sistema de aterrizaje "Ground Clip" integrado (no incluye electrodo ni cable para aterrizaje).</p>	3	Pieza.
225	<p>ROLLO DE 100 METROS DE CABLE FOTOVOLTAICO.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Cable fotovoltaico tipo: thwn-2, PV WIRE calibre 10, de 100 metros.</p>	3	Pieza.
226	<p>ROLLO DE 100 METROS DE CABLE.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Cable THW AWG calibre 10, de 100 metros.</p>	3	Pieza.



227	PAQUETE CON 40 PARES DE CONECTORES SOLARES. Deberá de ser un paquete de 40 pares de conectores solares macho - hembra MC4 con llave dual impermeable para panel solar IP67 1000 V 30 A.	3	Paquete.
228	TUBO CONDUIT PARED GRUESA. Especificaciones técnicas requeridas. Tubo Conduit 3/4" pared gruesa (1.6 mm), de 3 metros.	9	Pieza.
229	TUBO CONDUIT PARED DELGADA. Especificaciones técnicas requeridas. Tubo Conduit pared delgada de 3/4 Tubo Conduit 3/4" pared delgada (1 mm), de 3 metros.	6	Pieza
230	CONDULET OVALADA OLR CON TAPA. Especificaciones técnicas requeridas. Caja oval roscada gris con tapa tipo OLR de 3/4 de pulgada, con tapa.	9	Pieza
231	CONDULET OVALADA OLL CON TAPA. Especificaciones técnicas requeridas. Caja oval roscada gris con tapa tipo OLL de 3/4 de pulgada, con una tapa.	9	Pieza
232	CONDULET OVALADA OLB CON TAPA. Especificaciones técnicas requeridas. Caja oval roscada gris con tapa OLB de 3/4 de pulgada, con una tapa.	9	Pieza
233	COPLE PARA TUBO PARED DELGADA Especificaciones técnicas requeridas. Cople para tubo pared delgada de (3/4) tipo americano	9	Pieza
234	CONECTORES PARA TUBO CONDUIT. Especificaciones técnicas requeridas. Conectores para tubo Conduit pared delgada de 3/4.	15	Pieza
235	GABINETE CENTRO DE CARGA 6 ESPACIOS. Especificaciones técnicas requeridas. Gabinete centro de carga 6 espacios sobreponer riel-din IP65.	6	Pieza
236	CINTA DE AISLAR Deberá de ser una cinta de aislar con grosor/espesor total de la cinta sin liner (métrico) de 0.178 mm. Color negro Longitud total de 20.1 m.	6	Pieza
237	TAQUETES Y PIJAS Especificaciones técnicas requeridas. Juego de tornillos-pija (largo 3") de acero inoxidable que deberá tener una longitud de 3 pulgadas. El empaque deberá incluir 2 tornillos pijas en acero inoxidable de 1/4 x 3 pulgadas, 2 tuercas en acero inoxidable de 1/4 de pulgada, 2 arandelas en acero inoxidable de 1/4 x 1 de pulgada y 2 taquetes plásticos de polietileno de 3/8 de pulgada. Material de fabricación que deberá tener: ·Pijas: Acero Inoxidable ·Tuerca: Acero Inoxidable ·Arandela: Acero Inoxidable ·Taquetes plásticos: Polietileno	3	Paquete
238	INTERRUPTOR AISLADOR SOLAR. Especificaciones técnicas requeridas. Interruptor aislador solar 1000V DC seccionador para solar 32A 2P 4P montaje en carril din 2.	3	Pieza
239	SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE. Especificaciones técnicas requeridas. Supresor de picos de voltaje 1,000 VDC para paneles solares.	3	Pieza



240	RIEL DIN PERFORADO PLATEADO 1M. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un Riel Din Perforado Plateado 1mt ·Tipo de tablero de transferencia: Accesorio ·Tipo de conexión: Atornillable	12	Pieza GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
241	INTERRUPTOR DISYUNTOR. Especificaciones técnicas requeridas. Interruptor disyuntor diferencial L+N TPNL 120V con gabinete. (para instalar en riel din). Dispositivo para proteger las instalaciones eléctricas. Se podrá combinar con un interruptor para evitar la caja de fusibles.	3	Pieza
242	VARILLA DE PUESTA A TIERRA. Deberá de ser una Varilla de puesta a tierra con conector de 1.5 m.	3	Pieza
243	CABLE DE COBRE DESNUDO. Deberá de ser un cable desnudo de cobre calibre 10 AWG.	30	Metros.
244	PANEL SOLAR 550W. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un panel Monocristalino 550w., 144celdas 49.6Voc Isc 14.0 Vmp 41.7 Imp 13.20 Deberá ser un innovador diseño de módulos deberá estar basado en la tecnología de módulos de baja corriente interna (LIC), la próxima generación de tecnología de módulos. 235 puntos de control de calidad en linea de producción. ·Mayor potencia para tamaños de módulos equivalentes. ·Baja pérdida de potencia en la interconexión celular. ·Mayor fiabilidad del módulo. ·Coeficiente de baja temperatura. ·Baja NMOT. ·Top Performance en PVUSA condiciones de prueba PTC ·Alta eficiencia de conversión, Módulo de alta eficiencia garantizando la potencia de salida. ·Vidrio de Protección Auto limpiable Capa de vidrio auto-limpiable reduce partículas de polvo en la superficie. ·Excelente rendimiento en baja irradiación Módulo de alta eficiencia inclusive en condiciones de baja luz, como en las mañanas y días nublados. ·Excelente capacidad de carga Cargas de viento a 2400Pa y cargas de nieve a 5400Pa. ·Tolerancia Positiva entre 0 ~+5W Informaciones con más detalles en las especificaciones eléctricas. ·Garantía de potencia lineal 25 años ·Eficiencia de Módulo 21.5 %	12	Pieza
245	CONTROLADOR DE CARGA SOLAR. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un controlador Solar MPPT de 60A para baterías de 12/24/36/48V. Tipos de baterías que deberá tener: Selladas, Acido plomo, AGM, Gel, Litio (para esta batería se requiere un sensor de temperatura y un cable de datos).	3	Pieza
246	INVERSOR CARGADOR ISLA Especificaciones técnicas requeridas. Inversor Cargador 3kW Compatible con Baterías de Litio, Monitoreo Remoto y Sincronización para Mayor Potencia, Operación 48Vcc Cargador CA: Corriente de carga 40A	3	Pieza



	Voltaje de entrada CA: 120Vca Rango de voltaje: 65 - 140Vca Rango de frecuencia: 50Hz / 60Hz sensado automático Salida del Inversor: Potencia de salida de 3kW Regulación de Voltaje de Salida: 120Vac ± 5% Conexión en paralelo hasta 6 unidades Eficiencia máxima 93% Tiempo de transferencia 10ms Frecuencia de Salida: 50Hz / 60Hz (pre determinado) Bajo Voltaje CD de Corte (solo ácido de plomo): 42.0Vdc @ carga Ē, 20% 40.8Vdc@20%≤cargaĒ,50% 38.4Vdc © carga ≥ 50% Cargador Solar: Max. Potencia PV 4.5kW Rango de Voltaje del MPPT: 60 Vcc - 115Vcc Voltaje Máximo de Circuito Abierto: 145Vcc Corriente Máxima de Carga 80A Eficiencia máxima 97% Consumo de Energía en Espera: 2w		
247	BATERIA LITIO SOLAR Especificaciones técnicas requeridas. Capacidad: 100 AH Voltaje Nominal: 12.8 VCC Voltaje de Corte: 10 VCC Corriente de Descarga normal: 20 A Corriente de Descarga MÁXIMA 100 A Temperatura de Operación: -20 °C + 60 °C Peso: 11 kg Dimensiones: 260 x 208 x 170 mm Parámetros de Carga Modo de Carga: CC/CV Voltaje de Ciclo de Carga: 14.4 VCC Voltaje de Flotación: 13.5 VCC Corriente de Carga: 20 A	18	Pieza
248	ESTRUCTURA DE ALUMNIO Especificaciones técnicas requeridas. Estructura de aluminio para montaje en piso de 4 paneles solares de 35 mm. Velocidad de Viento Máx. 136km/h (20° a 45°) Número de soportes: 4 Juegos Resistencia al viento de hasta 136 km/h, ideales para zonas con fuertes vientos. Fácil instalación y adaptabilidad a sus necesidades debido a la gran variedad de accesorios disponibles. Sistema de aterrizaje "Ground Clip" integrado (no incluye electrodo ni cable para aterrizaje).	3	Pieza
249	ROLLO DE 100 METROS CABLE FOTOVOLTAICO. Especificaciones técnicas requeridas. Cable fotovoltaico tipo: THWN-2, PV WIRE calibre 10, rollo de 100 metros.	3	Rollo
250	ROLLO DE 100 METROS DE CABLE THW AWG CALIBRE 10. Especificaciones técnicas requeridas. Cable THW AWG calibre 10, 100 metros de	3	Rollo.
251	PAQUETE CON 40 PARES DE CONECTORES SOLARES MACHO-HEMBRA. Deberán de ser 40 pares conectores solares macho - hembra MC4 con llave dual impermeable para panel solar ip67 1000 V 30 A.	3	Pieza



252	TUBO CONDUIT PARED GRUESA. Especificaciones técnicas requeridas. Tubo Conduit 3/4" pared gruesa (1.6 mm), de 3 metros.	9	Pieza
253	TUBO CONDUIT PARED DELGADA. Especificaciones técnicas requeridas. Tubo Conduit pared delgada de 3/4 Tubo Conduit 3/4" pared delgada (1 mm), de 3 metros.	6	Pieza
254	CONDULET OVALADA OLR CON TAPA. Especificaciones técnicas requeridas. Caja oval roscada gris con tapa tipo OLR de 3/4 de pulgada, con tapa.	9	Pieza
255	CONDULET OVALADA OLL CON TAPA. Especificaciones técnicas requeridas. Caja oval roscada gris con tapa tipo OLL de 3/4 de pulgada, con una tapa.	9	Pieza
256	CONDULET OVALADA OLB CON TAPA. Especificaciones técnicas requeridas. Caja oval roscada gris con tapa OLB de 3/4 de pulgada, con una tapa.	9	Pieza
257	COPLE PARA TUBO PARED DELGADA Especificaciones técnicas requeridas. Cople para tubo pared delgada de (3/4) tipo americano	9	Pieza
258	CONECTORES PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA. Especificaciones técnicas requeridas. Conectores para tubo Conduit pared delgada de 3/4.	15	Pieza
259	CINTA DE AISLAR Deberá de ser una cinta de aislar con grosor/espesor total de la cinta sin liner (métrico) de 0.178 mm. Color negro Longitud total de 20.1 m.	6	Pieza
260	TAQUETES Y PIJAS Especificaciones técnicas requeridas. Juego de tornillos-pija (largo 3") de acero inoxidable que deberá tener una longitud de 3 pulgadas. El empaque deberá incluir 2 tornillos pijas en acero inoxidable de 1/4 x 3 pulgadas, 2 tuercas en acero inoxidable de 1/4 de pulgada, 2 arandelas en acero inoxidable de 1/4 x 1 de pulgada y 2 taquetes plásticos de polietileno de 3/8 de pulgada. Material de fabricación que deberá tener: ·Pijas: Acero Inoxidable ·Tuerca: Acero Inoxidable ·Arandela: Acero Inoxidable ·Taquetes plásticos: Polietileno	3	Caja
261	GABINETE CENTRO DE CARGA 6 ESPACIOS. Especificaciones técnicas requeridas. Gabinete centro de carga 6 espacios sobreponer riel-din IP65.	6	Pieza
262	INTERRUPTOR AISLADOR SOLAR. Especificaciones técnicas requeridas. Interruptor aislador solar 1000v DC seccionador para solar 32A 2P 4P montaje en carril din 2.	3	Pieza
263	SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE. Especificaciones técnicas requeridas. Supresor de picos de voltaje 1,000 VDC para paneles solares.	3	Pieza
264	RIEL DIN PERFORADO PLATEADO 1M. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un Riel Din Perforado Plateado 1mt ·Tipo de tablero de transferencia: Accesorio ·Tipo de conexión: Atornillable	12	Pieza



265	INTERRUPTOR DISYUNTOR. Especificaciones técnicas requeridas. Interruptor disyuntor diferencial L+N TPNL 120V con gabinete. (para instalar en riel din). Dispositivo para proteger las instalaciones eléctricas. Se podrá combinar con un interruptor para evitar la caja de fusibles.	3	Pieza GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
266	VARILLA DE PUESTA A TIERRA. Deberá de ser una Varilla de puesta a tierra con conector de 1.5 m.	3	Pieza
267	CABLE DE COBRE DESNUDO. Deberá de ser un cable desnudo de cobre calibre 10 AWG.	30	Metros.
268	GUANTES DIELECTRICOS. Deberán de ser guantes dieléctricos - clase 0, grandes Para protección de electro conducciones y descargas eléctricas mientras trabaja con circuitos. Protegen hasta 1000V AC.	6	Pieza
269	GUANTES DE ELECTRICISTA Deberán ser guantes de electricista grande, con aislamiento eléctrico, aislante de voltaje de 400 V. auxiliares de seguridad para equipos eléctricos de 400 V e inferiores.	18	Pieza
270	CASCO DE ELECTRICISTA AMARILLO. Deberá de ser un casco de electricista amarillo suspensión 6 puntos, ajuste botón giratorio, con banda antisudor.	18	Pieza
271	CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD. Especificaciones técnicas requeridas. ·Chaleco de Seguridad de Alta Visibilidad Clase 2 -Estándar, Verde Limón. ·Malla de poliéster transpirable. ·Cierre de gancho y felpa. ·1 bolsillo interno. Dimensiones: Bolsillo: 6.5 x 8.3" Talla: Pecho: 26 a 38"	18	Pieza
272	PAR DE RODILLERAS DE ALTA CALIDAD PARA TRABAJO. Deberán de ser unas rodilleras con las siguientes características. ·Composición: Deportiva. ·Color: negro / naranja ·Espesor: 1 cm. ·Producto respirable. ·Con correas ajustables. ·Con protección rígida externa. ·Es apto para lavadora. ·Materiales: PVC	18	Pieza
273	LENTES ENVOLVENTES Deberán ser lentes envolventes ICE - ahumados 99.9% protección UV Material: Lente, Patilla y Puente: Policarbonato Características: Protege de la luz UVA/UVB.	18	Pieza
274	CUBRENUCA CUBRECUELLO Especificaciones técnicas requeridas. Características mínimas que deberá tener: ·Estridente color neón que resalta sus propiedades de alta visibilidad. ·Se adapta a cualquier tipo de casco tipo cachucha o ala ancha.	18	Pieza



	<ul style="list-style-type: none">• Protege el área del cuello de los rayos del sol, evitando quemaduras y protegiendo del polvo.• Reforzado con bies del mismo material de la tela.• Fácil de instalar.• Fabricado en tela poliéster de Alta Visibilidad.• Ajuste con doble elástico.• Reflejante gris de 5 cm (2") de ancho.• Reforzado con bies del mismo material de la tela.• Composición 96.7% Poliéster y 3.3% Nylon.		
275	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANQUE PARA PISCICULTURA.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Suministro e instalación de estanque para piscicultura de 6mts de diámetro, color negro, con capacidad de 28,274lts, circunferencia de 19.68mts a 1.20mts de altura, elaborado con bolsa de geomembrana de alta densidad certificada HDPE-40MIL, 1mm de espesor y malla galvanizada, con separación entre alambres de 6" x 6" y calibre 4 en ambos alambres, el sistema de drenaje removible de autolavado al centro, fijado al estanque termofusión de PVC hidráulico de 4", deberá incluir tubería y conexiones para salida de agua.</p>	1	Pieza
276	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANQUE PARA PISCICULTURA.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANQUE PARA PISCICULTURA DE 2MTS DE DIÁMETRO, COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE 3,769LTS, CIRCUNFERENCIA DE 6.56MTS A 1.20MTS DE ALTURA, ELABORADO CON BOLSA DE GEOMEMBRANA MARCA "GEOMEMBRANAS MEXICANAS" DE ALTA DENSIDAD CERTIFICADA HDPE-40MIL, 1MM DE ESPESOR Y MALLA GALVANIZADA, CON SEPARACIÓN ENTRE ALAMBRES DE 6" X 6" Y CALIBRE 4 EN AMBOS ALAMBRES, EL SISTEMA DE DRENAJE REMOVIBLE DE AUTOLAVADO AL CENTRO, FIJADO AL ESTANQUE TERMOFUSIÓN DE PVC HIDRÁULICO DE 2", DEBERÁ INCLUIR TUBERÍA Y CONEXIONES PARA SALIDA DE AGUA.</p>	8	Pieza
277	<p>KIT MAESTRO DE PRUEBA API PARA MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA.</p> <p>Deberá ser un KIT maestro de prueba API para monitoreo de calidad de agua (incluye 500 pruebas reactivas para PH, PH de alto rango, amonio, nitrito, nitrato).</p>	1	Pieza
278	<p>OXÍMETRO CON CABLE DE 4 METROS.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Oxígeno disuelto %</p> <p>Saturación de aire: rango, de 0 a 200%;</p> <p>Precisión, ±2% de la lectura ó 0.1%</p> <p>Saturación de aire, lo que sea mayor;</p> <p>Resolución, ±2%</p> <p>Saturación de aire.</p> <p>Oxígeno disuelto ppm (mg/l): rango, 0 a 20 ppm;</p> <p>Precisión, ±2% de la lectura o ±0.2 ppm, la que sea mayor;</p> <p>Resolución, 0.01 ppm; temperatura: rango, de -6 a +46°C;</p> <p>precisión, ±0.3°C ±1 digito;</p> <p>Resolución, 0.1 °C</p>	1	Pieza
279	<p>BLOWER 1HP.</p> <p>Especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Deberá ser un Blower 1HP.</p> <p>Voltaje: 110/220V</p> <p>Corriente: 11.0/5.50</p>	1	Pieza



	Sonido db: 64 Flujo de Aire M3: 175 Vacío mbar: 140 Presión mbar: 140		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
280	SEDIMENTADOR DE FLUJO RADIAL. Deberá ser un Sedimentador de Flujo Radial 1.1m de 3.0 LPS a base de fibra de vidrio.	2	Pieza
281	BASE METÁLICA 2" EN ACERO GALVANIZADO. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser una base metálica 2" en acero galvanizado para Clarificador Cilíndrico Cónico de 1.1m de diámetro (deberá ser elaborada con concreto).	2	Pieza
282	BIOFILTRO SIMPLE. Deberá ser un Biofiltro simple con cuentas tipo Kaldnes.	2	Pieza
283	SUSTRATO. Deberá ser un Sustrato (Tezontle negro o rojo).	200	Pieza
284	BOLSA DE CARBÓN ACTIVADO. Deberá ser Carbón Activado 12.3kg, Malla de 8x30.	4	Pieza
285	TINACO DE 2,500 LTS. Especificaciones técnicas requeridas. Deberá ser un tinaco: Capacidad: 2500 Lts Color: Beige o negro. Material: Polietileno Tipo: Tricapa	2	Pieza
286	CAMAS HIDROPÓNICAS. Deberán ser camas hidropónicas: Tanque de polietileno de alta densidad contenedor de IBC 1,000 LTS Tote de rejilla, deberá tener las siguientes medidas 120 cm x 100 cm x 100 cm.	6	Pieza
287	ÁREA DE NIVELACIÓN. Se deberá de nivelar el área de recirculación acuícola, dejando la estructura del sistema a nivel. Los ajustes se deberán de mantener adecuados para que la calidad del agua sea óptima para el cultivo de organismos acuáticos. 144 M2.	144	Metros
288	VOLUMEN DE ABSORCIÓN. Deberá ser Volumen de absorción para sistema colector de agua 75 M3.	75	Pieza
289	GEOMEMBRANA HDPE 1MM NOMINAL. Especificaciones técnicas requeridas. Geomembrana HDPE 1MM Nominal, de acuerdo a las medidas indicadas: 8m x 5m x 2.5m (deberá incluir traslapes para la termofusión y anclaje). M2	100	Pieza
290	BASE PARA 6 CAMAS HIDROPÓNICAS. Especificaciones técnicas requeridas. Construcción de base para 6 camas hidropónicas, deberá ser elaborada con PRT de 2", altura de 0.60m.	1	Pieza
291	INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA. Especificaciones técnicas requeridas. Instalación de Tubería Hidráulica RD 26 (deberá incluir tubería de salida y retorno, uniones y válvulas para la correcta llegada y retorno a los estanques y el sistema hidropónico).	1	Pieza
292	PARRILLA CON AGITACIÓN DE 18X18 CMS. Especificaciones técnicas requeridas. Agitador magnético con placa de cerámica de calentamiento de 18X18 cm. Tamaño de placa: 7.25 "de ancho x 7.25" de profundidad Rango de temperatura: Ambiente a 540 ° C Velocidad de agitación: 50 - 1500 rpm	2	Pieza



	Capacidad de fluido: 0 a 10000 ml Controlar: Digital Material de la placa: Cerámico Peso: 11 libras Dimensiones: 3.8 "H x 8.2" W x 13 "D Eléctrico: 115 V		
293	PARRILLA CON AGITACIÓN DE 26X26 CMS. Especificaciones técnicas requeridas. Parrilla con agitación de 26x26 cms. Carcasa de aluminio, control digital y pantalla LED con diseño levantada protege la electrónica de derrames. Indicador luminoso que advierte si la temperatura de la superficie se encuentra arriba de 50°C. Rango de temperatura hasta 400°C. Agitación de 50 a 1500rpm. Placa cerámica de 26.2cm x 26.2cm. Alimentación eléctrica de 100-120V; 50/60Hz.	1	Pieza
294	BAÑO ULTRASONICO CON CALENTAMIENTO DE 3 LTS. Especificaciones técnicas requeridas. Baño ultrasónico con calentamiento Modelo 2800. Capacidad de 2.8L. Frecuencia de 40 kHz. Temporizador de 0 a 60 minutos o continuo. Tina de acero inoxidable. Sin válvula para drenado. Tapa plana de plástico. Medidas internas de 230mm de ancho x 140mm de fondo x 100mm de alto. Medidas externas de 337mm de ancho x 304mm de fondo x 302mm de alto. Peso aproximado de 4.1Kg. Alimentación eléctrica de 120V.	1	Equipo
295	BAÑO ULTRASONICO CON CALENTAMIENTO DE 6 LTS. Especificaciones técnicas requeridas. Baño ultrasónico con calentamiento Modelo 3800. Controles digitales para seguimiento de potencia, control de potencia alta/baja, desgasificación y modo de reposo. Temperatura máxima de 69°C; con protección contra sobrecalentamiento. Capacidad de 5.7L. Frecuencia de 40 kHz. Temporizador de 0 a 99 minutos o continuo. Tina de acero inoxidable. Con válvula para drenado. Tapa plana de plástico. Medidas internas de 290mm de ancho x 150mm de fondo x 150mm de alto. Medidas externas de 397mm de ancho x 317mm de fondo x 377mm de alto. Peso aproximado de 5.4Kg. Alimentación eléctrica de 120V.	1	Equipo
296	BALANZA ANALITICA. Especificaciones técnicas requeridas. ·Balanza analítica digital. ·Capacidad de 120g. ·Sensibilidad de 0.0001g. ·Repetibilidad de ±0.0001g. ·Linealidad de ±0.0002g. ·Calibración externa.	1	Pieza



	<ul style="list-style-type: none"> • Modos de pesaje: Básico, conteo de piezas, porcentual, dinámico/ animal y densidad. • Unidades de pesaje: mg, g, ct, oz, dwt, tical, tola, mommes, baht, grain, mesghal, N, ozt, taels y unidades de usuario. • Interfaz RS232 y USB. • Pantalla LCD iluminada. • Estabilización en 4 segundos. • Diámetro del platillo de 90mm. • Alimentación eléctrica de 120V; 50/60Hz. • Dimensiones 321 mm x 309 mm x 209 mm (LxAxA) Pantalla de cristal líquido (LCD); Pantalla de segunda línea para información adicional u orientación (matriz de puntos). Adaptador de CA. RS232 y dispositivo USB; Salida de datos GLP/GMP con reloj de tiempo real. Base metálica, carcasa superior de plástico, charola de acero inoxidable extraíble, protector de vidrio contra corrientes de aire, gancho para pesaje por debajo integrado, abrazadera de seguridad, bloqueo de calibración y cubierta en uso. 		
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTEPEC			
297	PAQUETE EDUCATIVO DE EXPERIENCIA 3D Licencias educativas solidworks premium para 100 usuarios red por 3 años. Solidworks educativas autónomas para 100 usuarios adicionales incluye: Certificaciones en CSWA/CSWA FEA/CSWP para estudiantes y profesores 100 por cada de los siguientes módulos por año, 1500 en total por año. 1.- SOLIDWORKS CAD DESIGN ASSOCIATE CSWA. 2.-SOLIDWORKS CAD DESIGN PROFESSIONAL CSWP. 3.- SOLIDWORKS SIMULATION ASSOCIATE CSWA-S. 4.-SOLIDWORKS FLOW SIMULATION PROFESIONAL CSWP - FLOW. 5.-SOLIDWORKS DRAWING TOOLS PROFESSIONAL CSWP-DT. 6.- SOLIDWORKS ADDITIVE MINUFACTURING ASSOCIATE CSWA-AM 7.- SOLIDWORKS ELECTRICAL ASSOCIATE CSWA-E 8.- SOLIDWORKS MBD PROFESSIONAL CSWP-MBD 9.- SOLIDWORKS SUSTAINABILITY ASSOCIATE CSWA-SD 10.- SOLIDWORKS SIMULATION PROFESSIONAL CSWP-S 11.- SOLIDWORKS MOLD MAKING PROFESSIONAL CSWPA-MM 12.- SOLIDWORKS SHEET METAL PROFESSIONAL CSWPA-SM 13.- SOLIDWORKS WELDMENTS PROFESSIONAL CSWPA-WD 14.-SOLIDWORKS SURFACING PROFESSIONAL CSWP-SU 15.-SOLIDWORKS CAM PROFESSIONAL CSWP-CAM. Soporte técnico ilimitado por 3 años de lunes a viernes de 8 a 6 pm Acceso a MySolidWorks a más de 100 cursos para estudiantes y profesores (idioma inglés). Instituto intelligy para acceso a entrenamientos ilimitados por 3 años para estudiantes y profesores 24/7 (idioma español). 3DEXPERIENCE DESIGNER de diseño en la nube desde cualquier dispositivo 100 accesos. Curso para certificación (virtual 20 horas) para 100 docentes. 3DEXPERIENCE ENGINER - CATIA, SIMULIA, DELMIA, ENOVIA, para 30 accesos.	1	Paquete
298	COMPUTADORA Procesador Intel i7-14700 VPRO (20 núcleos, hasta 5.3 GHz) Memoria RAM 16gb ddr5-sdram Disco duro 1tb SSD m.2 PCIE NVME clase 25	22	Equipo



	Windows 11 Pro 64-bit, licencia original por un año Teclado y mouse de la misma marca del equipo Gráficos: Intel UHD GRAPHICS 770 Puertos: USB 2.0 (4), USB 3.0(4), USB tipo c 3.0 (1), HDMI (1), DISPLAYPORT 1.4 (1), puerto ethernet LAN (RJ-45) (1), combo de salida de auriculares/micrófono (1). Conectividad: WI-FI 6e (802.11 AX), ETHERNET LAN (10/100/1000 MBIT/S), BLUETOOTH. Fuente de alimentación: 180 w Ofimática: n/a Otros programas: antivirus con licencia original por un año Monitor de la misma marca de 19.5 pulgadas 1600 x 900 60 Hz pantalla plana VGA dp negro Garantía por un año en centro de servicio autorizado		
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ (EXTENSIÓN SALINAS DEL MARQUÉS)			
299	BOMBA DE CALOR Especificaciones técnicas requeridas. Altamente silenciosa 50 DB vs 66.3 DB Modo silencioso, hasta 20 DB Manómetro de gas refrigerante incluido. deberá incluir automatización (Timer) para manejo de motobomba. Control Inter Touch. Gabinete de plástico. Intercambiador fabricado en PVC y tubería de titanium, para uso prolongado con agua de piscina. Permite calentar y enfriar.	2	Equipo
300	FILTRO DE ARENA 36" Especificaciones técnicas requeridas. Filtros de arena construidos en fibra de vidrio para trabajar a la intemperie, cuya función principal es dejar libre de sólidos el agua de su piscina. deberá incluir válvula selectora de 6 vías (7 posiciones) Resistente a agentes químicos, atmosféricos y a los rayos UV Conexión para cementar con racor de conexión Drenaje en parte inferior del filtro, para poder extraer el agua interior del mismo sin pérdida de arena Equipado con manómetro y mirilla Cuerpo en resina de poliéster y un filamento de fibra de vidrio Válvula en polietileno de alta densidad (HDPE) resistente a agentes químicos y atmosféricos. Empaques en EPDM Todos sus componentes internos son moldeados en PVC Características de operación. Presión de servicio: 36 psi (2.48 bar) Presión máxima: 50psi (3.4 bar) Temperatura máxima del agua: 43°C Carga de arena recomendada: 470 kg Flujo máximo recomendado: 137 gpm (520 lpm)	9	Pieza
301	GENERADOR DE OZONO 25G. Especificaciones técnicas requeridas. · Producción de ozono variable de 2.500 hasta 25.000 mg O ₃ /h. · Alimentación con aire ambiente, aire comprimido u oxígeno. · Óptimo para un rendimiento alto, al estar activado gracias a impulsos de tensión de media frecuencia.	1	



	<ul style="list-style-type: none">La alimentación debe de ser de alta calidad, exenta de polvo, aceite y humedad.Dispone en la parte frontal del equipo de indicadores de funcionamiento de producción y alarma.Ventilación forzada para el enfriamiento. <p>Salida de O3 Ozono (g/h) 2,5 - 25 Caudal (L/min) 65 Enfriamiento Ventilación forzada Potencia (W) 360 Tensión (V) 220/240 Frecuencia (Hz) 50/60 Alimentación Compresor interno, compresor externo u oxígeno Nivel de ruido (dBA) <60 Dimensiones 73 x 47 x 24 cm, 22 kg</p>		
302	LÁMPARA ULTRAVIOLETA Especificaciones técnicas requeridas. Los Sistemas de Esterilización Ultravioleta producen poco cambio en la temperatura del agua aun después de periodos prolongados de no flujo de agua, haciéndolos ideales para muchas aplicaciones. Características: Lámpara Validada a 9000 horas de uso. <ul style="list-style-type: none">Micro-organismos desactivados en segundos sin uso de químicos.Sistemas compactos ocupan espacio mínimo.Instalación y mantenimiento fácil.Balastro audible con indicador visual de función de Lámpara.Lámpara de mercurio de alta intensidad y baja presión.Diseño compacto con cámaras de 304 ó 316 electropulidos para uso en laboratorio.Mantenimiento fácil, no hay necesidad de apagar el agua.Cuarzo abierto sólo en un extremo.Cuarzo natural para permitir la máxima cantidad de rayos UV.	2	Pieza
303	MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO Especificaciones técnicas requeridas. Receptor integrado de GPS Receptor de GPS de 12 canales y antena Realiza la ubicación usando satélites en alrededor de 10 metros. La latitud y longitud se registra con las lecturas. Es posible dar nombre a las ubicaciones de las coordenadas GPS. Proporciona la distancia de la ubicación actual a la registradas anteriormente. Las lecturas incluyen las coordenadas GPS, así como fecha y hora A las ubicaciones se les podra dar un nombre, comentarios y números de muestra.	3	Equipo
304	MESA DE TRABAJO CON TARJA Especificaciones técnicas requeridas. Fabricadas completamente en acero inoxidable. Cubierta tipo 304 con zoclo de 4" para proteger la pared de salpicaduras. Tarja de 16 x 18" con grifo giratorio. Profundidad de 12". Se conecta fácilmente a la plomería estándar. Cubierta de 1 1/2" de grosor con borde redondeado. Mesa de 35" de altura. Patas tubulares de acero de 1 5/8" de	1	Pieza



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

	diámetro. Repisa inferior ajustable. Patas con tapas de nivelación.		
305	MESA DE TRABAJO CON ZOCLO Y REPISA Especificaciones técnicas requeridas. Zoco de 4" de alto. Proteja la pared y el piso contra derrames y salpicaduras. Resistentes a la oxidación y la corrosión. Fáciles de lavar. Patas tubulares de acero de 1 5/8" de diámetro con repisa inferior ajustable. Mesa de 35" de altura. Fabricadas completamente en acero inoxidable. Cubierta tipo 304. Cubierta de 1 1/2" de grosor con bordes redondeados.	1	Pieza
306	PAQUETE DE FILTROS DE POLIPROPILENO DE 1 MICRA Deberá de ser un paquete de filtros de polipropileno tipo bolsa de 7" x 32", 1 micra, #2, TFLOW (paquete con 10 bolsas).	1	Paquete
307	PAQUETE DE FILTROS DE POLIPROPILENO DE 5 MICRA Deberá de ser paquete de filtros de polipropileno tipo bolsa de 7" x 32", 5 micra, #2, TFLOW (paquete con 10 bolsas)	1	Paquete
308	PAQUETE DE FILTROS DE POLIPROPILENO DE 10 MICRA Deberá de ser paquete de filtros de polipropileno tipo bolsa 7" x 32", 10 micra, #2, TFLOW (paquete con 10 bolsas)	1	Paquete
309	PORAFILTRO DE ULTRA-POLIPROPILENO Deberá de ser porta filtro de ultra-polipropileno - 7" x 32" para cartucho - r2.	9	Pieza
310	REFRACTÓMETROS Deberá de ser un refractómetro de agua de mar que deberá de ofrecer una precisión para medir la salinidad absoluta del agua de mar a una temperatura de 25 ° C / 77 ° F. Deberá estar diseñado específicamente para acuarios de arrecife y utilizan un algoritmo para medir la salmuera (NaCl, en lugar de agua de mar) y a una temperatura de 15 ° C / 59 ° F en lugar de 25 ° C / 77 ° F. Por lo tanto, es posible una desviación de medición de hasta 1,5 ppt, lo que puede tener un efecto adverso significativo sobre el crecimiento y la coloración del coral. Las características principales del refractómetro de agua de mar de Red Sea incluyen: Lee directamente la salinidad absoluta del agua de mar a 25 ° C / 77 ° F (sin necesidad de factores de compensación de temperatura o agua de mar).	2	Pieza
311	TAMBOR ROTATIVO Deberá de ser filtro de tambor giratorio filtra principalmente el plancton, heces residuales de cebo y otras sustancias en el estanque de peces a través de una cierta red de precisión (50-120 micras). El PLC y los sensores de microordenador controlan automáticamente las aguas residuales y el lavado, que pueden capturar y limpiar de forma efectiva el agua acuícola. Las partículas sólidas y la gelatina son más del 75%, lo que reduce la conformidad del tratamiento biológico posterior y mejora la eficiencia del tratamiento del agua.	3	Pieza
312	TOLVA REFORZADO Deberá de ser tolva reforzado al 40% 600 litros con ángulo al 45° color neutro.	4	Pieza



313	RACK DE 4 REPIAS Especificaciones técnicas requeridas. Diseño con 4 repisas amplias es adecuado para almacenar gran cantidad de objetos del hogar o taller como alimentos secos, herramientas, materiales, pinturas, entre otros. Está fabricado en acero soldado en color negro, hecho de 50% material reciclado, con viga en I de resistencia industrial para cargas pesadas, soporte por repisa de 1133.98 kg y total de 4535.9 kg. Es fácil de armar y el empaque deberá incluir manual de montaje. Sus medidas son 1.98 x 1.96 m x 60.9 cm.	2	Pieza GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA
314	CUCHARAS PARA LA CAPTURA DE PECES Especificaciones técnicas requeridas. Tipo de artículo: Red de pesca cuadrada Material del producto: acero inoxidable, nailon Peso del producto: aproximadamente 49 g /1,7 oz Tamaño del producto: Aprox. 52 x 7,6 cm / 20,5 x 3,0 pulgadas.	5	Pieza
315	MESAS PARA CUARTOS Especificaciones técnicas requeridas. Fabricadas en acero pulvirrevestido gris claro con cubierta laminada. Capacidad de 500 lbs. Altura de la mesa se ajusta de 29 a 36" en incrementos de 1½". Repisa de en medio ajustable.	2	Pieza
316	LITERA INDIVIDUAL Especificaciones técnicas requeridas. Construcción de caucho de madera maciza Se convierte en 3 camas individuales diferentes para dormitorios pequeños. La capacidad de cada cama es de 100 kg Cada cama viene con una guía de instrucciones de montaje clara y detallada.	1	Pieza
317	LOCKERS DE DOS PUERTAS Especificaciones técnicas requeridas. Fabricados en acero sólido. Las rejillas permiten que circule el aire. Patas incluidas - Agregan 6" a la altura. Pestillo cromado. Ganchos para chamarras incluidos.	2	Pieza
318	PLANTA ELÉCTRICA Especificaciones técnicas requeridas. Planta Eléctrica de 63kw/79kva Arranque Manual 220/127V, Fabricada con Motor Diesel Generador Stamford Trifásico, 3 Fases, 4 hilos, Factor de potencia 0.8, Frecuencia 60Hz/1800 rmp.	1	Pieza

Condiciones generales

- Los licitantes en sus propuestas deberán indicar la marca de los bienes ofertados desglosando su propuesta en precio unitario, Subtotal, IVA y total.
- El licitante deberá de contar con los recursos humanos y materiales necesarios para el traslado, carga y descarga de los bienes.
- El personal que emplee el licitante para la entrega de los bienes mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en este sentido el licitante que resulte ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para este Instituto. El licitante que resulte ganador deberá tener el cuidado necesario para que los bienes a adquirir no se dañen y conserven su estado, durante las maniobras de carga, flete y descarga, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Instituto.
- El licitante deberá de entregar los bienes con las protecciones necesarias para su resguardo y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para esta Entidad.
- A la recepción de los bienes se hará una revisión aleatoria de estos y en caso de presentar defectos de fabricación, el licitante deberá remplazarlos en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación.
- Los bienes solicitados deberán de contar con una garantía de por lo menos un año para las partidas: 1 a la 318 del lote único.
- El bien requerido en la partida 275, 276 y 291 deberá entregarse debidamente instalado, por lo cual en caso de presentar fallas o defectos en dicha instalación. Dicho bien deberá reinstalarse en un periodo máximo de 10 días naturales contados a partir de la notificación.

2. Recursos humanos

El licitante ganador deberá contar con el personal necesario para la entrega de los equipos.

3. Soporte técnico

Conforme a lo solicitado en la partida 297 del presente Apartado A.

4. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será desde la formalización del contrato y a más tardar al 30 de diciembre de 2025.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permite solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma



7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

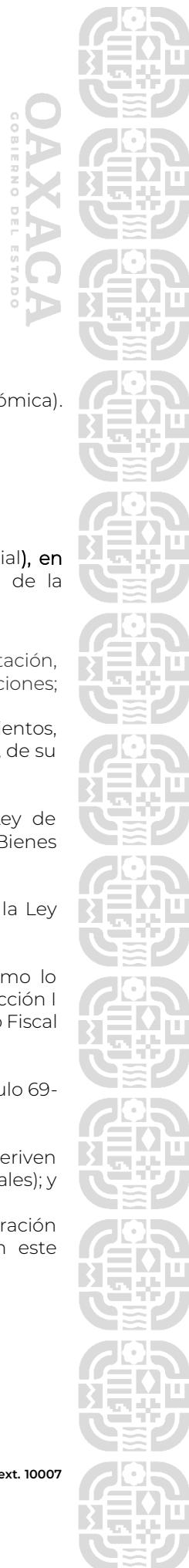
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscripto representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

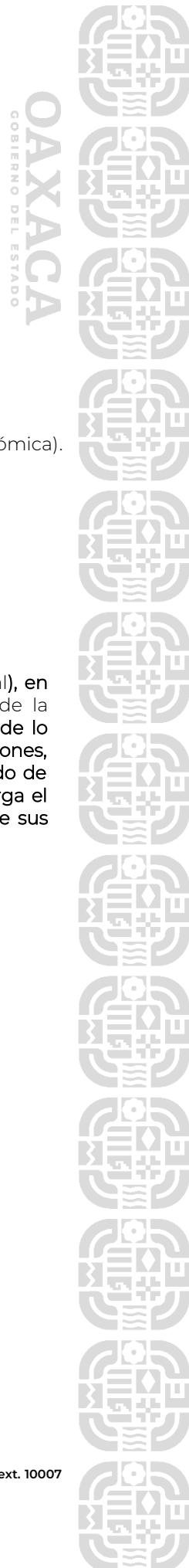
(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósoita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 22 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx	

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____ /2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
[#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
 - II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del



"PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;

- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. Las "PARTES" declaran que:

- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.



[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("**CFDI**") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "**PROVEEDOR**" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX] % del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "**CFDI**", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "**CFDI**" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "**PROVEEDOR**", el cual deberá entregar el "**CFDI**" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "**PROVEEDOR**", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]". Cumplido dicho plazo, el "**PROVEEDOR**" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "**PROVEEDOR**", la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "**PROVEEDOR**" deberá entregar a "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y el Apartado I del **ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "**PROVEEDOR**" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "**PROVEEDOR**" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "**PROVEEDOR**" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100%]



(cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]]).

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El **"PROVEEDOR"** deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se lleve a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del **"PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **"PROVEEDOR"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.



El **"PROVEEDOR"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **"PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **"PARTES"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **"PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **"PROVEEDOR"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **"PROVEEDOR"**, éste se obliga a reembolsar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **"PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **"PROVEEDOR"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El **"PROVEEDOR"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El **"PROVEEDOR"** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **"PROVEEDOR"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** para la ejecución del presente Contrato;



6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "**PROVEEDOR**";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[**SECRETARÍA/ENTIDAD**]" considera que el "**PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "**PROVEEDOR**" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "**PROVEEDOR**" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "**PARTES**" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionase algún daño o perjuicio a la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]", lo notificará al "**PROVEEDOR**" por escrito. El "**PROVEEDOR**" estará obligado a devolver a la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" reembolsará al "**PROVEEDOR**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.



DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "**PROVEEDOR**" se obliga a obtener de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" al "**PROVEEDOR**", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" por lo que el "**PROVEEDOR**" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "**PROVEEDOR**" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "**PROVEEDOR**" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "**PROVEEDOR**" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "**PROVEEDOR**" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "**PARTES**", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "**PROVEEDOR**" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]".



VIGÉSIMA.

ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA /
ENTIDAD]")

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA
DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]")

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).